

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta

DIARIO DE SESIONES

-11 DE MARZO-

4º REUNIÓN

3ª SESIÓN ORDINARIA



AUTORIDADES PRESIDENCIA

MADILE, DARÍO HÉCTOR

SECRETARIO LEGISLATIVO AMADO, GERÓNIMO

SECRETARIO ADMINISTRATIVO MARTÍNEZ SOSA, IGNACIO

CONCEJALES PRESENTES:

ÁLVAREZ EICHELE, AGUSTINA
ESTELA
BATTAGLIA LEIVA, DAVID
BENNASSAR, MARÍA INÉS
CASASOLA, CARLOS
MAXIMILIANO
CASTRO NIEVA, ÉRICA YANINA
CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE
FARQUHARSON, GUSTAVO
GARCÍA ALCÁZAR, JOSÉ DARÍO
ANTONIO
GARCÍA, LAURA

GARECA, MALVINA MERCEDES
JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA
LAMBERTO, VÍCTOR MANUEL
LEÓN, MARIA FLORENCIA
LOBO, CAMILA
LÓPEZ, PABLO EMANUEL
NIEVA, GONZALO DARÍO
ORTIZ, ANGEL HORACIO
PÉREZ QUINTEROS, ALFREDO
RODRIGO
VARGAS, ALICIA DEL VALLE

CONCEJALES AUSENTES S/AVISO:

ARIAS, JOSE LUIS



SUMARIO

APERTURA	1
HOMENAJES Y MANIFESTACIONES	1
VERSIONES TAQUIGRÁFICAS	17
BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS	18
PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO	20
PEDIDOS DE PREFERENCIAS	20
SOLICITUDES DE INFORME	21
Ref. Expte. Cº Nº 135-4227/25.- (Distintas etapas de la obra del Mercado San Miguel)	21
Ref. Expte. Cº Nº 135-0261/26 y 135-0296/26.- (Diagnóstico estructural y obras realizadas en el puente de avenida José Solíz Pizarro de barrio Santa Lucia	21
Ref. Expte. Cº Nº 135-0318/26.- (Obras de desagüe pluviales ejecutadas)	21
Ref. Expte. Cº Nº 135-0185/26.- (Asignación de pauta publicitaria) ... ¡Error! Marcador no definido.	21
MOCIÓN	21
ORDEN DEL DÍA	21
PUNTO 1. Expte. N.º 135-4086/25; 135-4102/25, 135-4103/25 y 135-4106/25; 135-4157/25; 135-4194/25 y 135-4195/25; 135-4196/25; 135-4197/25 y 135-4198/25; 135-4220/25; 135-4221/25; 135-4223/25; 135-0177/26; 135-0365/26; 135-0374/26.-	21
MOCIÓN	22
PUNTO 17. Expte. N.º 135-0363/26.—	22
Sr. Farquharson (PS) Declarar de Interés Municipal y adherir a los actos conmemorativos del 50.º aniversario del día Nacional de la Memoria por la Verdad y Justicia	22
Sr. García (YP)	23
PUNTO 2. Expte. N.º 135-264/26; 135-0166/26; 135-0272/26; 135-0345/26.-	23
MOCIÓN (Tratamiento en bloque)	23
PUNTO 3. Expte. N.º 135-4059/26.-	24
PUNTO 4. Expte. N.º 135-4282/25; 135-4400/25; 135-0366/26.-	24
PUNTO 5. Expte. N.º 135-4101/25; 135-4104/25 y 135-4105/25.-	24
PUNTO 7. Expte. N.º 135-0377/26.-	24
PUNTO 8. Expte. N.º 135-4145/25.-	24
PUNTO 9. Expte. N.º 135-0175/26.-	24
PUNTO 10. Expte. N.º 135-0304/26.-	24
PUNTO 11. Expte. N.º 135-0357/26.-	24
PUNTO 12. Expte. N.º 135-0362/26.-	24
PUNTO 13. Expte. N.º 135-4229/25; 135-0263/26; 135-0194/26; 135-0350/26.-	25
PUNTO 14. Expte. N.º 135-0346/26.-	25
PUNTO 15. Expte. N.º 135-0401/26.-	25
PUNTO 16. Expte. N.º 135-0448/26.-	25
PUNTO 18. Expte. N.º 135-0361/26.-	25
PUNTO 19. Expte. N.º 135-0485/26.-	25
PUNTO 20. Expte. N.º 135-0678/26.-	25
PUNTO 21. Expte. N.º 135-0013/26.-	25
PUNTO 22. Expte. N.º 135-0154/26; 135-0029/26; 135-0222/26; 135-0051/26; 135-0239/26.-	25
PUNTO 23. Expte. N.º 135-4463/25.-	25
PUNTO 24. Expte. N.º 135-3771/25; 135-3892/25; 135-3996/25; 135-3823/25; 135-4379/25; 135-4424/25; 135-3584/25; 135-3782/25; 135-3859/25; 135-3911/25; 135-3608/25.-	25
PUNTO 25. Expte. N.º 135-3098/24; 135-3295/25, 135-3865/25, 135-4112/25, 135-4119/25, 135-4120/25, 135-4256/25, 135-4257/25, 135-2585/25 y 135-0101/26.-	25
PUNTO 26. Expte. N.º 135-1372/17; 82-057055-SG-2017; 82-064803-SG-2018 y 82-046423-SG-2022; 82-006280-SG-2019; 135-0021/20 y 82-049140-SG-2022; 135-1323/21; 82-	



58646-SG-2019; 82-74153-SG-2019; 135-2243/21; 135-2515/21; 135-0527/22; 135-0673/22; 135-2238/22; 82-24636-SG-2022; 135-0165/23; 135-0350/23; 135-0365/23; 135-0388/23; 135-0375/23; 135-0376/23; 135-0822/23; 135-1171/23; 135-1706/23 y 82-045685-SG-2023; 135-1819/23; 135-1943/23; 135-1952/23; 135-2048/23; 135-2203/23; 135-2204/23; 135-2424/23; 135-2457/23; 135-2616/23; 135-2639/23; 135-2653/23; 135-2654/23; 135-2938/23; 135-3046/23 y 82-056860-SG-2023; 135-3377/23; 135-3546/23; 135-3625/23; 135-3862/23; 135-3863/23; 135-3893/23; 135-3910/23; 82-009158-SG-2023; 82-034949-SG-2023 y 1100311-261027/2023-0.....	25
PUNTO 27. Expte. N° 135-0487/25 y 135-0915/25.-.....	26
PUNTO 28. Expte. N° 135-1264/25; 135-3022/25; 135-3103/25 y 135-3136/25.-	26
PUNTO 29. Expte. N° 135-3946/25.-	26
PUNTO 30. Expte. N° 82-80-2025; 82-001374-SG-2025; 82-005766-SC-2025;82-009942-SG-2025; 135-0317/25; 135-1911/25 y Nota SIGA N° 8324/25; 135-3896/25; 135-3902/25; 135-1048/24; 135-1506/24; 135-2107/24; 135-3102/24; 135-3551/24; 135-3829/24; 135-3832/24; 135-1617/25; 135-3550/24; 135-3721/24; 135-1960/24; 135-2576/25 y 135-2583/24.-	26
PUNTO 6. Expte. N° 135-0176/26; 135-0364/26 y 135-0447/26.-	26
Sra. Jorge Saravia (LLA) Reemplazo y manetenimiento de luminarias led en barrios: Welindo Toledo, Villa Palacios y Tres Cerritos	26
Sr. Ortiz (UCR).....	27
Sra. Chuchuy (PS)	27
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS	28
Ref.: Expte. N.º 135-0607/26.— Solicitar al DEM gestione ante saeta el restablecimiento de la terminal de autorrecarga en el Concejo Deliberante	28
Ref.: Expte. N.º 135-0662/26.— Reconocimiento a los feriantes de libros por los 50 años de la feria del parque San Martín	28
Sr. García (YP)	28
Sra. Jorge Saravia (LLA)	29
INSTRUMENTOS LEGALES	30
Solicitud de Informe N° 002 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-4227/25.-.....	30
Solicitud de Informe N° 003 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-0261/26 y 135-0296/26.-	30
Solicitud de Informe N° 004 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-0318/26.-.....	30
Resolución N° 017 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-4086/25; 135-4102/25, 135-4103/25 y 135-4106/25; 135-4157/25; 135-4194/25 y 135-4195/25; 135-4196/25; 135-4197/25 y 135-4198/25; 135-4220/25; 135-4221/25; 135-4223/25; 135-0177/26; 135-0365/26; 135-0374/26.-	30
Resolución N° 024 C.D.- Ref.: Exptes. Cº N°s 135-0264/26 y 135-0166/26; 135-0272/26; 135-0345/26.-	31
Resolución N° 016 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-4059/25.-	31
Resolución N° 021 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-4282/25; 135-4400/25; 135-0366/26.-.....	31
Resolución N° 018 C.D.- Ref.: Exptes. Cº N°s 135-4101/25, 135-4104/25 y 135-4105/25.-.....	31
Resolución N° 023 C.D.- Ref.: Exptes. Cº N°s 135-0176/26, 135-0364/26 y 135-0447/26.-.....	31
Resolución N° 031 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-0377/26.-	32
Resolución N° 019 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-4145/25.-	32
Resolución N° 022 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-0175/26.-	32
Resolución N° 025 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-0304/26.-	32
Resolución N° 027 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-0357 /26.-	32
Resolución N° 029 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-0362 /26.-	32
Resolución N° 020 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-4229/25; 135-0263/26; 135-0194/26; 135-0350/26.-	33
Resolución N° 026 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-0346/26.-	33
Resolución N° 032 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-0401/26.-	33
Resolución N° 033 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-0448/26.-	33
Resolución N° 030 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-0363/26.-	33
Resolución N° 028 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-0361/26.-	34
Resolución N° 034 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-0485/26.-	34
Resolución N° 035 C.D.- Ref.: Expte. Cº N° 135-0678/26.-	35
Ordenanza N° 11.592.- Ref.: Expte. Cº N° 135-0013/26.-.....	35



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

3ª Sesión Ordinaria
4ª Reunión

Ordenanza Nº 11.593.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0154/26; 135-0029/26; 135-0222/26; 135-0051/26; 135-0239/26.-.....	35
Ordenanza Nº 11.591.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-4463/25.-.....	35
Ordenanza Nº 11.590.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-3771/25; 135-3892/25; 135-3996/25; 135-3823/25; 135-4379/25; 135-4424/25; 135-3584/25; 135-3782/25; 135-3859/25; 135-3911/25; 135-3608/25.-.....	35
Resolución Nº 038 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-3098/24; 135-3295/25, 135-3865/25, 135-4112/25, 135-4119/25, 135-4120/25, 135-4256/25, 135-4257/25, 135-2585/25 y 135-0101/26.-.....	36
Resolución Nº 037 C.D.- Ref.: Exptes. Cºs Nºs 135-1372/17 y 82-057055-SG-2017; 82-064803-SG-2018 y 82-046423-SG-2022; 82-006280-SG-2019; 135-0021/20 y 82-049140-SG-2022; 135-1323/21; 82-58646-SG-2019; 82-74153-SG-2019; 135-2243/21; 135-2515/21; 135-0527/22; 135-0673/22; 135-2238/22; 82-24636-SG-2022; 135-0165/23; 135-0350/23; 135-0365/23; 135-0388/23; 135-0375/23; 135-0376/23; 135-0822/23; 135-1171/23; 135-1706/23 y 82-045685-SG-2023; 135-1819/23; 135-1943/23; 135-1952/23; 135-2048/23; 135-2203/23; 135-2204/23; 135-2424/23; 135-2457/23; 135-2616/23; 135-2639/23; 135-2653/23; 135-2654/23; 135-2938/23; 135-3046/23 y 82-056860-SG-2023; 135-3377/23; 135-3546/23; 135-3625/23; 135-3862/23; 135-3863/23; 135-3893/23; 135-3910/23; 82-009158-SG-2023; 82-034949-SG-2023 y 1100311-261027/2023-0.....	36
Resolución Nº 039 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0487/25 y 135-0915/25.-.....	36
Resolución Nº 040 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nºs 135-1264/25; 135-3022/25; 135-3103/25 y 135-3136/25.-.....	36
Resolución Nº 041 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-3946/25.-.....	36
Resolución Nº 036 C.D.- Ref.:Nota SIGA Nº 80/2025; 82-001374-SG-2025; 82-005766-SC-2025;82-009942-SG-2025; 135-0317/25; 135-1911/25 y Nota SIGA Nº 8324/25; 135-3896/25; 135-3902/25; 135-1048/24; 135-1506/24; 135-2107/24; 135-3102/24; 135-3551/24; 135-3829/24; 135-3832/24; 135-1617/25; 135-3550/24; 135-3721/24; 135-1960/24; 135-2576/25 y 135-2583/24.-.....	37
Resolución Nº 014 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0607/26.-.....	37
Resolución Nº 015 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0662/26.-.....	37



.*.*..

APERTURA

—En la ciudad de Salta, a los once días del mes de marzo del año dos mil veintiséis, siendo las 16:23, dice el:—

SR. PRESIDENTE (Madile). — Con la presencia de diecinueve concejales, siendo las 16:23 y existiendo quórum legal, se declara abierta la 3.ª Sesión Ordinaria correspondiente al año 2026.

.*.*..

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile). — Invito a los concejales Inés Bennassar y Gonzalo Nieva a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

—Así se hace. —

—Aplausos. —

.*.*..

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Madile). — Tiene la palabra la concejal Laura García.

SRA. GARCÍA. — Buenas tardes, señor presidente; buenas tardes, secretarios; buenas tardes a todo el personal del Concejo Deliberante; buenas tardes, queridos compañeros concejales.

Hoy tengo tres puntos para detallar, señor presidente; el primero es la amenaza del transporte del senador Roque Cornejo, de La Libertad Avanza. Como en retroceso de los derechos conquistados, quiere avanzar hacia la privatización de SAETA y la eliminación del sistema actual del boleto gratuito.

—Ingresa al recinto el concejal Ortiz. —

Senador Roque Cornejo, desde esta banca le digo: estudie la Ley 8.030 y lo que implica, por favor.

Señor presidente, digo, ¿se puede ser tan maldito de ir contra los estudiantes, los jubilados, los discapacitados, contra los que menos tienen, los más vulnerables? ¿Dónde vive este senador, que no visualiza la realidad que se vive actualmente — sobre todo— en Salta? ¿Qué tiene en contra de todos los que menos tienen — este senador—, si la libertad avanza que avanza es quitando los derechos? Esa es la libertad que tienen.

Ustedes, concejales libertarios, ¿no hablan con sus dirigentes acaso? Con Orozco, Zapata, Olmedo, ¿o acaso están mudos? Por este atropello que se está cometiendo contra los más vulnerables. En fin, los representa muy bien el senador, lo que son.

Otro punto, señor presidente. Con agrado debo decir que la justicia a veces es lenta, pero llega. Me refiero a la imputación del ex secretario de Servicios Públicos y Ambiente de la Municipalidad, gestión Bettina Romero; el señor —va, si se le llama señor— Aroldo Tonini, que tiene que rendir cuentas por chorro, ni más ni menos, señor presidente. Un personaje altanero, déspota y moralista; miren al moralista imputado por robo junto a otros tres más.

Pero esto es la punta del ovillo, señor presidente; falta ir por todo el desmanejo de la gestión anterior y, como responsable, la exintendente Romero. No cabe duda de eso.

Creo en un Estado transparente, honesto, donde los recursos lleguen a quienes realmente los necesiten y no sea el quiosco de ningún funcionario. Entiendan que el poder público no es un negociado privado, y ojalá que el que las hace las pague.



Por último, señor presidente, el punto tres. Ahora vienen las buenas. Debo reconocer que la Municipalidad de Salta está cumpliendo.

En Villa San Antonio, una obra muy esperada: la iluminación de las calles Astigueta y 16 de septiembre. Perfecto ahí: barrio olvidado, lleno de oscuridad; por fin tienen un iluminado como deben.

La avenida Ángel Vargas. Sí habremos luchado en la gestión anterior por esa avenida. Comenzó la repavimentación desde la entrada de la Ruta 26 hasta el final, pasando por la avenida Discepolo. Esto es en zona sudeste, que abarca los barrios Siglo XXI, Calchaquí, Democracia y Santa Cecilia.

Señor presidente, los vecinos recibieron estas obras satisfechos. Pero además se deben realizar iluminación y arreglos de plazas. Es el compromiso, según me han manifestado los vecinos, que adquirió el intendente Emiliano Durad con ellos. Nada más por hoy, señor presidente. Esto es todo. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile). — Tiene la palabra la concejal Erica Castro.

SRA. CASTRO. — Buenas tardes, señor presidente; a mis pares concejales; al personal del Concejo Deliberante y a las personas que siguen la transmisión en vivo.

Quiero hacer una reflexión sobre el Día Internacional de la Mujer, que se conmemoró el 8 de marzo. Durante décadas hicieron creer que éramos insuficientes y que depender del hombre y de las migajas que el Estado nos daba era lo que iba.

Se crearon políticas que, lejos de empoderarnos, nos mantenían en el rol de víctimas. Se creó un Ministerio de la Mujer que no dio resultados: eran estructuras

millonarias donde lo único que hacían era imponer agendas ideológicas. Tanto es así que hacían dividir a los argentinos.

Haciendo foco en esto, quiero hablar sobre lo que pasó con la vandalización a la Casa de la Libertad. Esa vandalización fue realizada por un grupo de mujeres a metros de la Plaza Democracia. Qué ironía, ¿no?

Hoy la batalla cultural que está dando el presidente Javier Milei, y nosotros como representantes, nos lleva a decir que este día se debe celebrar, ya que con libertad, mérito y esfuerzo se va a construir el futuro de la patria. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile). — Tiene la palabra la concejal Florencia León.

SRA. LEÓN. — Buenas tardes. Gracias, señor presidente. Aprovecho el momento para saludar a mis pares concejales, a los trabajadores del Concejo y a quienes siguen también la transmisión por los canales de YouTube.

Vivimos frente a un período que nos llama a la reflexión en muchos sentidos. En el marco del Día Internacional de la Mujer, quiero hacer honor a algunas mujeres que transitaron nuestra historia y que, casualmente, tienen algo en común: la búsqueda de la verdad.

Hay muchos casos. Ya desde inicios del siglo XVIII podemos hablar de distintas luchas de mujeres por el reconocimiento de ciertos derechos. Y, sin irnos más lejos, en nuestro país tenemos historias que merecen ser contadas, como el caso de la primera mujer que pudo ejercer el voto de sufragio, un ejemplo no solo para la Argentina, sino para el resto de Sudamérica, dándonos a las mujeres, poco



a poco, acceso a derechos que antes nos habían sido negados.

También quiero traer la figura de Juana Azurduy de Padilla, para quien el género no existe, sino la convicción de la búsqueda de la libertad y la independencia de nuestro país.

Y, para no ir tanto a la parte histórica, traer a colación en este recinto el orgullo salteño que es la figura de Noel de Castro, actualmente representando a una nueva generación, quien nos demuestra que con esfuerzo, con formación, para ella ni el cielo es el límite, porque si todo sale bien vamos a tener a la primera mujer argentina en el espacio.

Todas estas historias nos demuestran que cada mujer puede realizar su proyecto de vida; hay otros ejemplos, como el de Marie Curie, pioneras en el ámbito de la medicina.

Con esfuerzo, con mérito, con dedicación por lo que uno quiere, todos podemos salir adelante y seguir construyendo el país que queremos y nos merecemos.

Sin nada más que decir, agradezco el espacio. Seguir luchando por una sociedad que sea más libre y volver a ser Argentina grande, otra vez. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile). — Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA. — Gracias, señor presidente. Saludar, por supuesto, a quienes estén siguiendo la transmisión en vivo.

Hoy, un día —por supuesto— posterior a lo que ha sido el 8 de marzo, un día para poder reflexionar y conmemorar a la mujer trabajadora.

Señor presidente, como bien han mencionado acá, lamentablemente, para

este 8 de marzo, desde la Presidencia de la Nación se ha sacado un video institucional en donde se habla o se intenta deslegitimar la lucha de las mujeres y lo que expresa este 8 de marzo para todas nosotras.

Este video habla de exageraciones, ideologías, de supuestos privilegios que tuvimos o tenemos las mujeres; cuestiona la necesidad de movilizarse, desconociendo que todos los derechos que hemos adquirido —la mayoría de las veces— han tenido que ver con que hemos tenido que salir a las calles a movilizarnos y a exigir nuestros derechos; muchas de las mujeres han tenido que morir peleando por sus derechos.

Intenta instalar la idea de que los reclamos no son genuinos, de que el reclamo por la igualdad y la violencia no son una agenda que sea propia de las mujeres, sino que, dicen ellos, es una agenda política.

Digo yo: cuando una escucha este tipo de discursos, claramente se da cuenta de que quienes tienen una intencionalidad política es el mismo gobierno —claramente— que intenta dividir a la sociedad —nuevamente— en esta grieta, en donde creen que, por poner del otro lado a personajes nefastos como Alberto Fernández o Alperovich, que —por supuesto— desde el movimiento de mujeres se ha repudiado oportunamente, creen que eso los salva de todos los casos que tienen ellos en su fila a lo largo del país, con casos de denuncias por violencia de género, de denuncias por abuso de menores.

Es decir, de un lado y del otro —la verdad— es que el discurso y el relato terminan siendo totalmente obsoletos, y digo: ¿qué pasa entonces cuando los



abusos se dan dentro del propio espacio de La Libertad Avanza? Evidentemente, el relato desaparece. Resulta ser que terminaron siendo peor que la casta que vinieron a denunciar y que la que decían combatir.

La verdad es que se va acabando esto del dedito acusador, de decir quiénes tienen moral y quién no, porque los hechos están a la vista. Sin ir más lejos, acá tenemos, hace más de 20 días, una denuncia que circula por los medios de comunicación y, hasta el día de hoy, no hemos tenido un solo pronunciamiento de parte del partido de La Libertad Avanza diciendo qué hacen o qué van a hacer con ese concejal que es de su espacio; pareciera ser que hay un silencio cómplice, cuanto menos. Por lo menos, acá no hemos escuchado que se pronuncie el partido, ni en los diputados provinciales, ni en los diputados nacionales, ni en ninguno de los referentes que tiene La Libertad Avanza.

Señor presidente, ¿por qué me pongo tan firme con esto? Primero, porque nuestra institución se tiene que honrar con personas que realmente vengan a ocupar un cargo y estén a la altura de las circunstancias y sean ejemplo para la sociedad que los votó.

Segundo, porque lamentablemente, y a pesar de que quieran negar que exista la violencia de género, estamos en un país en donde todavía tenemos un femicidio cada 33 horas.

Muchos criticarán el Ministerio de las Mujeres, y lo he criticado también en su momento, pero me pregunto: ¿qué están haciendo ahora para evitar esas muertes? ¿Quién se hace cargo del presente?

Porque es muy fácil vivir culpando a los que estaban antes; es muy fácil seguir

creando una grieta ideológica. Pero, en los hechos concretos, ¿quién se hace cargo de las mujeres que hoy no están pudiendo elegir si van a seguir una carrera, si van a poder cumplir sus sueños y demás? Hablamos como si fingimos demencia y esto no pasara en el país.

Quiero decirles, además, que de los femicidios que tenemos hoy en el país, solamente el 12 % de las mujeres que murieron víctimas de femicidios en manos de parejas o exparejas tenía una denuncia previa. ¿Qué quiere decir este dato? Que una de cada diez mujeres había denunciado, nada más.

Entonces, ¿qué me vienen a hablar de denuncias falsas? Es muy común, en el relato del agresor, decir inmediatamente: "No, esa es una denuncia falsa; a mí me hicieron esto; es un chimento de pasillo, una cuestión de la vida privada".

¿Saben lo que nos costó que las mujeres podamos hablar? ¿Saben lo que nos costó que las mujeres podamos, muchas veces, llegar a hacer una denuncia? Padeciendo el sistema judicial, que además nos tiene meses, años; a veces nos vamos sin que nadie haga justicia por una. Y encima muchas mujeres terminan encontrando la muerte a pesar de haberse animado a denunciar.

Es decir, la mayoría de las mujeres no denuncia. Entonces, les dejo los datos porque después creen que es un invento, pero estos son datos relevados. Hablamos de hechos concretos, hablamos de niños y niñas que se quedan sin su mamá.

Por eso, este 8 de marzo no es una fecha simbólica. Este 8 de marzo no es una fecha para politizarla con su ideología y con este invento de la batalla cultural, que tienen el tupé de mencionar en cada acto



que pueden. La violencia y el dolor no pueden convertirse en un negocio de una grieta política.

Quienes venimos trabajando, luchando y conformando equipo con otras mujeres, con el movimiento de mujeres, no vamos a permitir que se nos utilice en estas campañas que, encima, se hacen oficiales a través de la Casa Rosada. La verdad es una vergüenza.

Por otro lado, señor presidente, y para ir finalizando, me interesa compartir algunos datos muy importantes en este Día de la Mujer Trabajadora que ha pasado.

Los datos de desigualdad laboral solamente en nuestra provincia —algo que se repite en el país— muestran que las mujeres alcanzamos el 38 % de participación en el mercado laboral, por sobre el 52 % que ocupan los varones.

—La concejal exhibe una imagen con datos estadísticos.

Si hablamos de pobreza, por cada 100 hombres pobres tenemos 112 mujeres en la línea de pobreza.

Si queremos hablar de denuncias, se registran por año 13.600 denuncias por violencia de género.

Si hablamos del trabajo de cuidado que realizamos las mujeres —algo que también venimos poniendo en debate—, las tareas no remuneradas del hogar, si tendríamos que cuantificarlas, equivaldrían al 16 % del PBI argentino. Miren si no aportamos las mujeres a la economía de nuestro país: un trabajo que no se reconoce.

Para rematar, las mujeres que podían jubilarse en su momento por todo el trabajo de cuidado realizado como amas de casa también han perdido sus derechos gracias a este gobierno.

Es decir, lamentablemente tengo que decir que este 8 de marzo vivimos en un contexto de crisis: un contexto donde nuevamente peligran nuestros derechos; un contexto donde la pobreza se acrecienta en las mujeres; un momento en el que no hay ningún tipo de política pública nacional que pueda prevenir la violencia de género. No se ayudan las provincias, no se ayudan los municipios.

En este contexto, por supuesto que vamos a movilizarnos. Ojalá se escandalicen tanto de las cifras de femicidios como se escandalizan de las movilizaciones y de las feministas. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile). — Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA. — Muchas gracias, presidente.

Antes que nada, saludar a los compañeros concejales, a cada uno de los trabajadores del Concejo Deliberante y saludar a quien esté haciendo el favor de seguir la transmisión de esta sesión, sea la plataforma que sea.

Presidente, hay una temática que nunca pasa de moda y tiene que ver con el abandono de los urbanizadores que se mandan a realizar loteos y que, de la noche a la mañana, no le dan respuestas a quienes hacen sus inversiones, reclamando tener sus títulos, una regularización dominial, las obras que se deben hacer como compromiso a la hora de asumirlo como urbanización privada.

A veces sucede que pasan 10, 15, 20 años, como es el caso de los vecinos —que tuve posibilidad de conversar en esta ocasión— frente a varios intentos, Concejos anteriores, con diputados, Ejecutivos municipales que pasaron, el



actual inclusive. Es el barrio 14 de Mayo, que es un loteo que, a través del Círculo de Oficiales, se realizó y que al día de hoy no tienen claro un estudio respecto al agua que les llega a sus hogares; los puntos de luz que se hicieron es un acto —prácticamente— solidario de articulación del municipio con EDESA en su momento; no hay cordón cuneta, no hay nivelación de calles, no tienen los servicios como tienen que ser y han pasado 20 años.

Una situación parecida —incluso un poco más previa en el sentido de algunos recibieron sus terrenos, otros no— es el loteo La Zulema, zona oeste alta de la ciudad, y así podemos citar muchos otros casos más en donde la desesperación aborda a los vecinos que viven en el lugar, que necesitan tener una respuesta y que claramente llega un momento y una instancia que no distinguen quién, si el municipio, si la provincia, si alguien debería intervenir para darles una mano.

Es ahí donde, desde este Concejo Deliberante, marco el desafío para trabajar, para hacer un trabajo —incluso— coordinado con diputados, con el Ejecutivo municipal, para encontrar la forma de proceder frente a la irresponsabilidad y la falta total de humanidad de quienes se mandan a urbanizar y no cumplen con aquellos a quienes les costó dinero la compra del terreno o la ilusión de la casa propia.

Frente a lo que no podemos negar que, durante varios años hasta esta parte, fue incrementando cada vez más la emergencia habitacional.

Quiero pensar que nadie quiere proteger, por el hecho de ser el Círculo de Oficiales; es lo que le respondo a los vecinos, ellos dicen: siento que no nos van

a dar respuestas porque a lo mejor alguien los protege y no los van a obligar a que nos den solución, no creo que venga por ahí la mano.

El tema es proceder efectivamente para que los responsables cumplan; no nos olvidemos que la situación en un momento con los docentes y la agremiación docente provincial, a través de un fideicomiso que era el de Virgen de Urkupiña, muchos docentes de la provincia invirtieron muchísimo dinero y al día de hoy no tienen respuestas.

Entonces, los responsables detrás de estas urbanizaciones privadas irresponsables no pueden estar matándose de la risa en su casa, rascándose a cuatro manos, sabiendo que tienen que cumplir con aquel trabajador o trabajadora que le costó mucho invertir el dinero para tener su terreno o la posibilidad de tener una casa.

Pido de verdad que, en forma articulada, con seriedad, empecemos a indagar de qué manera ayudamos a estos vecinos, sin tener que contestarles que la responsabilidad no es nuestra, que la responsabilidad no está dentro de nuestro alcance.

Que, dicho sea de paso, que es real, procederemos con un pedido de informe respecto a lo que es el loteo del barrio 14 de Mayo y conocer detalles y demás, porque muchas veces se mandan a hacer los loteos, aunque haya cuestiones municipales que no los habilitan.

Esta gente debe pagar, debe hacerse cargo. No puede ser que pasen 20 años, 15 años, y la gente no pueda tener respuesta.

Quiero agradecer a los vecinos que vinieron a vernos en la oficina, que nos invitaron incluso a recorrer el barrio. De ahí quiero desprender una cuestión que



desde el año en el que me tocó asumir como concejal —usted sabe, presidente—, hemos levantado la bandera: de los barrios populares.

Muchos de los 53 barrios populares que hoy conforman el Registro Nacional de Barrios Populares, el ReNaBaP, han surgido como loteos privados y, frente al abandono de los urbanizadores privados, pasaron a formar parte del registro. Con dinero nacional del Fondo de Integración Socio Urbana, gracias al programa nacional Argentina Unida por los Barrios Populares, esos barrios pudieron tener respuesta.

Hoy ustedes saben que, por decisiones nacionales, la ley está congelada, el fondo se eliminó por completo y nadie —ningún legislador nacional— habla del tema. Ningún senador, ningún diputado, ninguna senadora, ninguna diputada, desde Salta por lo menos, para defender qué vamos a hacer con la Ley Nacional de Barrios Populares y qué vamos a hacer frente a la desarticulación y destrucción del Fondo Nacional.

Porque de ahí también se sacan respuestas. El municipio había dejado de responderle al vecino: "Yo no puedo hacer agua o cloaca". Sin embargo, tenía la posibilidad de intervenir ante el Estado nacional para brindar soluciones, no solamente a las urbanizaciones que se suscitaron improvisadas por asentamientos —villas que tienen 25, 30 o 35 años de existencia—, sino también a situaciones como las de urbanizaciones privadas abandonadas.

Exhorto y pido, desde este Concejo Deliberante, a los senadores nacionales por Salta y a los diputados nacionales por Salta

que pidan las explicaciones correspondientes al Gobierno nacional sobre qué vamos a hacer con las políticas aplicables para el desembarco de las obras estructurales que los barrios populares necesitan.

No podemos quedarnos con que fueron solamente cuatro años de solución o de intento de solución.

Las lluvias acechan y, así como se ha logrado en Salta —detrás del barrio Juan Manuel de Rosas— construir muros de contención que costaron en su momento alrededor de 700 millones de pesos, gracias a la política de los barrios populares, hoy esos muros están hechos, existen y son una solución. Se suman a obras de agua, cloaca, pavimentación, cordón cuneta y demás.

Hoy lo necesita ampliación San Francisco Solano. El río acecha en la zona y en sus alrededores, y es lo que más piden los vecinos.

Ojalá se preste atención y no haya sido solamente una política utilizada por conveniencia política en algún momento en estos últimos cuatro años.

Por otro lado, presidente, seguramente muy pronto se dará a conocer la convocatoria a audiencia pública por el incremento o readecuación del boleto de transporte público de pasajeros. Si bien los argumentos de esa readecuación siguen colocando a Salta como la tarifa más baja del país, es necesario saber que el 71 % de los gastos del sistema lo conforman los salarios y el combustible.

Hay una doble imposición que las provincias deben asumir, entre las cuales está Salta: por un lado, el impuesto a los combustibles; por otro, la quita de los subsidios nacionales. Antes esos subsidios



llegaban y tenían efectos totalmente diferentes al momento de afrontar gastos.

Digo yo: espero que se cite a la audiencia pública para que todos nosotros podamos ser parte, hacer nuestros aportes y escuchar a los vecinos, que son quienes tienen la verdad a la hora de hablar del tema. El usuario es quien tiene la verdad al debatir, siempre y cuando se cumpla con las mejoras del servicio.

Pero no nos podemos hacer los tontos frente al daño enorme que las provincias atraviesan, quedándose el AMBA con el mayor porcentaje de aquello que se recauda para repartirlo como subsidio en el resto de las provincias. Sigue siendo muy desparejo, sigue siendo muy injusto y tampoco escucho ni veo intervención de ningún diputado nacional, de ningún senador nacional al respecto.

Exhorto nuevamente para que defendamos a Salta si realmente nos importa, como lo dijeron en campaña o como lo dicen permanentemente.

De esa readecuación en el costo de boleto, presidente, no solo es citar la quita de los subsidios nacionales, no solo es instar a SAETA, a la AMT, que no nos juntemos solamente a debatir cuando tenga que haber readecuación en el precio del boleto, sino también mejoras en el servicio, mejoras en la accesibilidad, escuchar permanentemente al vecino para tener una pseudo conformidad a la hora de pagar un boleto y de recibir un servicio.

Pero se desprende otra temática que, desde hace muchos años en este Concejo Deliberante, hace cuatro años atrás, hemos instalado como debate, que es la aplicación del horario corrido comercial en la ciudad de Salta.

Estamos por tocar cifras que rozan los 700.000 habitantes y, frente a una situación como la que ya están viviendo con la efectivización de la ley de esta hipócrita modernización laboral que se ha dado, vuelvo a insistir en el beneficio que significaría para los empleados de comercio la aplicación del horario corrido comercial.

Cada vez que el boleto aumenta, cada vez que terminan las vacaciones y los jóvenes vuelven a clase, nos damos cuenta cómo se satura la ciudad, cómo el tráfico es insostenible en ciertos puntos de nuestra ciudad. Y vuelvo a hacer la invitación: la decisión de la aplicación del horario corrido comercial está en manos de la patronal.

Será momento nuevamente, aunque les moleste, porque hay mucha gente, quizás del ámbito del comercio, que se molesta cuando hablo de esta temática, de que quizás son cuestiones que quizás nada tienen que ver con la realidad, más que la preocupación de pensar en una Salta 2030.

El horario corrido comercial en Salta debe seguir siendo debate y lo propongo cada vez que situaciones como estas, el incremento del boleto, la saturación en el tránsito y muchas cosas más, porque no vamos a hablar de lo que significaría para un empleado de comercio tener tiempo para ir al dentista, para ir al psicólogo, para ir al médico, para estudiar una carrera terciaria; cuando el horario es cortado, no puede hacer nada. Y con las modificaciones en el marco de los derechos laborales, se imaginarán cómo está la cuestión.

Por último, presidente, y es una temática muy importante la de los perros, los animales peligrosos en la calle. Se ha



suscitado una situación más en donde un vecino ha sido atacado por un perro pitbull en la calle la semana anterior. Una señora por el mismo perro en el mismo barrio.

Tenemos normativas, tenemos una ordenanza de cuidado responsable, tenemos una modificación en la misma ordenanza donde proponemos tener control sobre quiénes son los responsables de esos animales violentos o potencialmente peligrosos en la calle, porque no está bueno que una persona que es atacada por un animal de esas características no tenga a quién reclamar cuestiones que van de la mano de la salud.

No podemos esperar que muera un niño, que muera una persona a raíz del ataque de un animal de estas características. Tenemos las normas, tenemos las inquietudes.

Invito, obviamente, a quienes del Ejecutivo municipal puedan realizar el trabajo para la aplicación de esas iniciativas, a que nos juntemos, a que hablemos, hablemos y encontremos la mejor forma de aplicarlo. Muchísimas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile). — Tiene la palabra el concejal Ángel Ortiz.

SR. ORTIZ. — Gracias, presidente.

Saludar a todos mis pares y al personal del Concejo, en especial a todas las mujeres trabajadoras de esta entidad. También, por los distintos medios, a todas las mujeres, pasado este 8 de marzo, 8 M. La verdad es que creo que ya se han explayado bastante sobre el tema y mujeres que tienen una trayectoria y una constante actividad sobre los derechos de las mujeres.

Resaltar también las palabras del concejal García, la verdad es que soy

alguien que vengo del comercio —como lo saben— y venimos en una lucha, en un planteo desde hace varios años, pero es cierto que hace tres años, justamente por iniciativa de José, se instaló una serie de charlas y plenarios en el seno del Concejo y la verdad es que nosotros siempre hemos pedido o venimos insistiendo en el horario corrido de la jornada laboral, por todos los beneficios que hablaba José.

En ese sentido, me pone —la verdad— en una posición que estamos por la buena senda, que estamos empezando a conseguir conciencia, a conseguir que lo que planteamos no es un mero derecho como trabajador o como conquista, sino que se trata de una cuestión mucho más allá y que se trata, justamente, de una medida que puede beneficiar no solo al trabajador de comercio, sino también a otros trabajadores y, principalmente, en esta cuestión del tránsito que tanto en Salta comienza a tener dificultades.

Es cierto que la conectividad en la ciudad necesita mucha infraestructura, hay pocos recursos, estamos lidiando en estos últimos tiempos con un puente en la ciudad y es un debate, porque no hay recursos, no hay acompañamientos, no hay apoyo.

También es cierto que los tributos, los impuestos que tendrían que volver para hacer obras públicas que están estipuladas por ley, hoy esos recursos no se reparten de la manera que corresponde y como tendría que ser la ley y como lo especifica la norma, más allá del color político que este.

—Asume la presidencia el concejal García. —

La verdad, quiero hacer hincapié en que lo que planteamos en estos tiempos. Lo que antes se buscaba por una calidad de vida para ciertos trabajadores del horario corrido se fue transformando en una



necesidad económica y se fue transformando en una necesidad, porque el sueldo no alcanza y muchos otros —más allá de esas actividades particulares y privadas— también necesitan, para poder paliar parte de sus necesidades básicas, tener que hacer otras tareas, otros trabajos.

La verdad es que el horario cortado —que siempre lo expliqué en este recinto— a un trabajador le significa como mínimo tres horas del día al que vive cerca del macrocentro, porque a los que viven alejados les lleva más de cuatro horas de su tiempo del día y necesitan realizar otras actividades propias, recreativas o de la índole que sea.

Pero, principalmente, hoy en esta Argentina en crisis, se hace necesario que los trabajadores tengan otros ingresos y, justamente, ese tiempo se vuelve tan necesario para poder empezar a obtener recursos extraordinarios, para poder paliar su pobreza, no su bienestar, porque, lamentablemente, tenemos que hablar en ese sentido. Gracias, señor presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García). — Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ. — Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes a todas las personas que están aquí presentes y muy buenas tardes a las personas que siguen la transmisión.

Si bien una de las concejales que me antecedió en la palabra ya hizo mención a este tema, quiero referirme a un hecho que se hizo público y que preocupa profundamente a los salteños. Estamos hablando de la imputación judicial que se le hizo al exfuncionario municipal Aroldo Tonini, quien formaba parte en su

momento de la gestión anterior, conducida por la exintendente Bettina Romero.

Lo que se está dirimiendo en la Justicia es que existieron, o aparentemente habrían existido, maniobras fraudulentas a través de las cuales se realizaba el destino irregular de mercadería de los galpones municipales destinada a programas de asistencia social.

Estamos hablando de recursos que no le pertenecen ni a un funcionario ni a partidos políticos, sino que estamos hablando de recursos que le pertenecen a todos los salteños. Por eso este tema no puede ser minimizado ni tratado con liviandad, porque cuando existen denuncias de este tipo de investigaciones, lo que está en riesgo es la transparencia y la confianza que la sociedad deposita sobre los funcionarios y sus representantes.

En ese sentido, quiero dejar en claro que la transparencia no es una opción, sino una obligación. Por eso, desde esta banca quiero pedirle a la Justicia celeridad en el tratamiento de este tema, para que se sepa efectivamente qué fue lo que sucedió y, si esta persona es responsable, que le caiga todo el peso de la ley.

Cuando los funcionarios administran los recursos no están haciendo solamente un trabajo, sino que están administrando la plata que nos pertenece a todos los ciudadanos de Salta.

En otro orden de ideas, quería hacer mención a otra cuestión que conocimos como un milagro, pero que podría haber terminado en una tragedia. Estamos hablando de lo que sucedió en el mes de febrero en el puente de Santa Lucía, cuando se cayó uno de los pilotes. Aparentemente habrían estado jugando allí



cinco niños. Es decir, cinco familias podrían haber recibido la peor noticia de sus vidas.

Cuando suceden este tipo de cuestiones, lo peor de todo es que nadie quiere asumir la cadena de responsabilidades. Empiezan todos a pasarse la pelota: que no me corresponde a mí, que vos tenías que controlar, que la obra era vieja. Y lo peor de todo es que este tipo de cuestiones nos afecta a todos los ciudadanos.

Podríamos haber estado hablando de una tragedia, podríamos haber estado hablando de muertes, podríamos haber estado hablando de un puente que se haya caído y de un montón de personas que estaban transitando en ese momento hayan fallecido o hayan quedado con múltiples discapacidades.

Esta obra fue anunciada con bombos y platillos en el año 2020. En aquel momento se lanzaron más de seis millones de pesos, que en la actualidad serían más de doscientos millones de pesos.

Y me pregunto: ¿cómo es posible que una obra no haya durado más de cinco años? ¿Por qué las obras que se hacen de manera constante son parches sobre parches y no nos dan soluciones definitivas? ¿Por qué la plata que nos pertenece a todos los salteños se usa de manera poco inteligente, de manera deficiente, de manera insuficiente?

Lo más importante es que cuando falla un puente no solamente falla la obra pública, sino que está fallando el Estado. Y en este caso el Estado tiene dos caminos, dos vías posibles: una vía es hacerse cargo y hacer las cosas como corresponde; la otra vía es ponerle cinta, estar tapando hasta tal

punto, subir noticias de inaugurar una obra y después que terminen pasando este tipo de cuestiones.

Por eso, desde mi lugar quiero pedir tres cosas muy importantes.

En primer lugar, quiero que se realicen auditorías y controles necesarios sobre esta obra y sobre el resto de los puentes y la infraestructura que tenemos en vigencia, para que después no puedan estar pasándose la pelota y para que el Estado se haga cargo de lo que tiene que suceder.

En segundo lugar, se deben determinar las responsabilidades, no solamente administrativas, sino también técnicas y políticas. Las personas que hacemos política tenemos que estar a la altura de las circunstancias y, cuando tomamos decisiones, tenemos que hacernos cargo: en la gestión anterior, en la gestión anterior de la anterior y en la gestión actual.

Y, por último, pero no menos importante, me parece que tenemos que aprender de esto. En dos años no podemos estar viviendo otra tragedia; no podemos decir: "ah, esto se podría haber solucionado si se hubiera llevado adelante tal o cual obra", sino que las obras tienen que hacerse.

Por último, gobernar no es solamente inaugurar obras, sino controlarlas, mantenerlas y hacerse cargo cuando algo falla, algo que no viene pasando mucho en la política últimamente.

La gente está cansada de ver cómo, cuando algo se rompe, en lugar de soluciones aparecen excusas. Los salteños no quieren excusas, quieren personas que se hagan responsables, porque un puente no es solamente cemento y hierro: un puente es la confianza que la gente



deposita en el Estado y, cuando esa confianza se rompe, terminan pasando las cosas que están pasando y que estamos viviendo actualmente.

Por último, y no menos importante, la semana pasada estuve en el barrio Fraternidad, que vive una situación que la atraviesan todos los barrios: problemas en sus calles: barro, falta de bacheo, obras que quedan inconclusas, y cuando este tipo de cuestiones suceden no es que se están abandonando a los barrios, se están abandonando a los salteños.

En este recinto, de manera constante, se habla de la inclusión, se habla de la igualdad, se hablan un montón de conceptos que aparentemente quedan en la nada, porque en este barrio hubo empresas que iniciaron obras que nunca terminaron; entonces, no puede pasar una ambulancia, no puede pasar un colectivo, no pueden pasar los autos, no pueden pasar las motos, no pueden cruzar los chicos que tienen que ir a la escuela, no pueden transitar los adultos mayores y ni hablar de las personas que tienen alguna discapacidad motriz.

Por eso, le pido a este Ejecutivo municipal que se haga cargo del problema que está sucediendo, porque no es la Municipalidad, es una empresa que decidió que tenía que hacer obras, no sabemos si relacionadas a cuestiones del agua, si relacionadas a otras cuestiones de infraestructura, pero que nunca terminó. Desde el año 2023 hasta la actualidad, casi tres años ya van pasando que nadie les da una respuesta.

Presenté un proyecto de ordenanza en este recinto para que, cuando se realicen obras; ya sea, la Municipalidad de manera directa o por administración o cualquier otra empresa que quiera dar una solución,

esté obligada a informar cuál es la obra que se va a realizar, cuál es el plazo que se va a demorar, cuáles son los números para que los vecinos hagan los reclamos, para que sepan a dónde tienen que hacerlo efectivamente; si no, es como que estamos a la deriva, quedamos a la suerte de que alguna empresa decida hacerse cargo.

Lo peor de todo es que esta empresa fue, rompió el cordón cuneta y después personas que realizaban el control desde la Municipalidad fueron a multar a los vecinos como si ellos hubieran sido los que dejaron los escombros en la vereda, y estas personas me dicen: —hay mucha burocracia, no nos prestan atención, no nos dan soluciones—.

Entonces, pido que se hagan cargo de las obras que se están realizando en Fortín Gaucho Los Yacones y en calle Argentino Medina, en la zona sudeste, en el barrio Fraternidad. Muchas gracias, señor presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García). — Tiene la palabra la concejal Alicia Vargas.

—Reasume la presidencia el concejal Madile. —

SRA. VARGAS. — Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes a todos mis pares concejales, al personal del Concejo Deliberante.

En realidad, quiero aclarar un puntito en referencia a lo que habló el concejal José García, con lo cual estoy totalmente de acuerdo con el tema de, no le llamaría desarrolladores, sino los que venden los lotes y, una vez que el vecino termina de pagar, se olvidan definitivamente de lo que les correspondía a ellos cuando venden un lote, ellos dicen: lo vendo con aguas, luz, cloaca, pero



cuando terminan de pagar se olvidaron de todo, de la urbanización, de todo.

En el barrio 14 de Mayo, específicamente, que él mencionó, me constituí en el Círculo de Suboficiales el año pasado, justamente, por reclamo de los vecinos y el mayor problema que tiene la ampliación 14 de Mayo es la regularización dominial, que no es fácil de solucionar, es muy difícil.

Me constituí allí con una escribana, para que les explique a ellos el grave problema que tienen.

Porque, quizás, si nosotros hablamos de un cordón cuneta, de un enripiado o de un pavimento, posiblemente el Ejecutivo municipal les pueda dar una solución, pero, con respecto a la regularización dominial, es muy, pero muy difícil, porque tienen una sola escritura que está conformada por casi todos los vecinos, donde muchos han hecho cesiones, ventas, por lo cual, ahora ya no se podría regularizar.

Así que eso era para ampliar un poquitito lo que habló el concejal José García y sí me encantaría que se trabaje sobre este tema, o sea que habría que trabajar fuertemente, con respecto a los loteadores, en este caso, en el Círculo de Suboficiales, que lógicamente el vecino tiene confianza en que lo van a hacer bien, pero no.

Cuando me constituí allí, ¿qué es lo que me contestaron? No, porque ahora es otra comisión. Hace tantos años, cuando se vendieron, era otra, y el tema es que siguen pasando las comisiones y la solución a los vecinos no se les da. Estamos hablando de más de 10 años.

Así que comparto plenamente lo que dijo el concejal y hay que trabajar

fuertemente en forma conjunta con el municipio al respecto de esto y también, ¿por qué no?, con la Dirección de Inmuebles para ver cuándo esto se lotea, si está en condiciones o no. Eso es todo. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile). — Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY. — Gracias, señor presidente.

Ahora, conmemorado el Día Internacional de las Mujeres. Y mucho de lo que se han manifestado ya mis pares que me antecedieron en la palabra. Pero algo quería destacar, señor presidente, también porque parte de las alocuciones hablaron de batalla cultural.

La verdadera batalla cultural con relación a las mujeres la dieron las mujeres que lucharon por conquistar nuestros derechos. Esa es la verdadera batalla cultural que se ha dado y la que se sigue dando, porque estamos ante un momento de defender lo alcanzado y lo logrado para proteger las vidas de nuestras compañeras, de nuestras madres, de nuestras hermanas y de nuestras amigas, siempre presentes.

Entonces, no es un día que se tenga que celebrar, sino es un día que se tiene que conmemorar y un día que se tiene que reflexionar desde los órganos legislativos, desde los órganos políticos, desde los órganos institucionales cuánto estamos aportando para la protección de esas mujeres.

Que, por otro lado, y tristemente, todavía en Salta la problemática de la violencia de género es la problemática que más nos atraviesa y con altos números de hechos de gravedad.

Por eso, desde mi banca y mi propuesta legislativa siempre van a estar en



acompañar esas políticas y en defender esos hechos, señor presidente.

Por eso quería destacar que no es un día que se celebra, sino que es un día que se conmemora y, sobre todo, se llama a la concientización.

La verdadera batalla cultural la dieron las mujeres que salieron todos estos años buscando obtener mejores igualdades de oportunidades frente a cualquier situación de la vida.

Señor presidente, también invito a destacar en un punto que la verdad debería preocuparnos y debería también atendernos, porque somos parte de un Concejo Deliberante y de una gestión que ha puesto siempre la prioridad de los vecinos por delante, y ese ha sido nuestro foco y ese debe ser nuestro foco.

Quiero expresar unos minutos frente a un hecho que hoy es de público conocimiento, que es lo que está pasando con esta comitiva argentina que viajó hacia los Estados Unidos.

Y particularmente me quiero referir a lo que hoy se conoce y que involucra a Manuel Adorni, que fue vocero de la Presidencia en su momento y también dijo que no iba a ser candidato; después fue candidato, fue electo, no asumió y hoy es el jefe de Gabinete del Gobierno nacional, representando a La Libertad Avanza.

¿Y sabe por qué me quiero referir, señor presidente? Porque hace muchos años, porque no son nuevos, sino que mucho de ese espacio tiene años en la política, pero se erigen como una cosa nueva, hablaron de la casta.

Todavía sin definir quiénes son casta y si ellos son casta o no, para mí queda claro que son casta. Y hablaron

mucho tiempo acerca de los privilegios de la política y criticaban y estaban en contra.

En eso coincido, la política no tiene que tener privilegios para el sector que sea, señor presidente.

¿Pero saben por qué lo quiero traer a colación a este hecho? Porque el 13 de agosto de 2024 se emite el decreto presidencial número 712. Es un decreto que regula todo lo que tiene que ver con las comitivas oficiales, el uso de los recursos oficiales cuando se dan a este tipo de viajes.

Y en ese momento el señor Adorni era quien decía frente a las cámaras y medios, con una gran repercusión en los medios nacionales, que lo que se estaba haciendo era justamente regular para que el uso de los recursos estatales no fuera en ventaja para quienes no sean funcionarios y particularmente se hablaba de los familiares.

Hoy el señor Adorni ha reconocido pública y públicamente, y esto es un hecho, que ha viajado hacia esta importante reunión de la que están participando y con muchas expectativas muchos funcionarios, porque todos queremos —la verdad— que a la Argentina le vaya bien, señor presidente, todos queremos.

Hoy también estamos asistiendo a una situación y lo han marcado parte de las alocuciones de mis compañeros: la pérdida de fuentes laborales, la pérdida de fábricas que cierran sus puertas ante esta situación.

¿Sabe por qué está mal, señor presidente? Porque esto lo criticaban antes de ser gobierno y hoy lo hacen siendo gobierno; es, incluso, una traición para quienes lo han elegido, porque esto era lo que ellos defendían y lo que levantaban.



Una comitiva que, alrededor de algunos cálculos que se conocen, estarían en hoteles de lujo con muchísimas comodidades, estamos hablando de que eso a los argentinos nos está costando millones de pesos.

Decía también el señor jefe de Gabinete que esto era inadmisibile en un momento en donde un país estaba empobrecido y la casta y la política no podían tener privilegios. Ahora lo son, señor presidente. En Argentina hay cientos de hombres y mujeres que se desloman todos los días trabajando, que no tienen custodia, que no tienen choferes, que no tienen aviones presidenciales, por eso es que no es un hecho menor.

¿Sabe qué pasa, señor presidente? Que al final sí había plata. Había plata para este tipo de privilegios que este sector se erigía y que hoy son una gran contradicción.

Le agradezco el tiempo. Esta es mi manifestación en el día de hoy.

SR. PRESIDENTE (Madile). — Tiene la palabra la concejal Laura Jorge.

SRA. JORGE SARAVIA. — Gracias, señor presidente. Saludo a todas las mujeres que trabajan en el Concejo Deliberante y que colaboran con toda nuestra tarea administrativa, una tarea excelente que vienen realizando, que hace que nuestro trabajo sea eficiente.

Quiero manifestarme en el sentido de que me encanta ver cómo salen a justificar el incremento que quieren realizar del boleto de colectivo urbano SAETA.

Escuché a dos concejales que quieren desviar el foco de atención mencionando a nuestro senador Roque Cornejo, que es el único que hace evidente

todo este accionar y esta malversación, inclusive, hasta de fondos, me atrevo a decir. Es lamentable pretender incrementar en un 18 % el boleto de colectivo.

Los quiero ver en la audiencia pública a los concejales, a los diputados oficialistas, que vayan a defender, a ver si están al lado del vecino o si están al lado de los empresarios de SAETA, del gobierno.

¿Ustedes saben quiénes integran el Directorio de SAETA? Todos son amigos del gobernador Gustavo Sáenz, amigos y familiares, y eso a usted, presidente, le consta.

Entonces, digo: ¿cómo quieren mantener, tener cargo SAETA, si en teoría es pérdida?

¿Por qué no llaman a licitación? Que vengan otras empresas, que ofrezcan un servicio más eficiente, un boleto más económico. ¿Por qué no abren la jugada?

Entonces, hay algo raro ahí, querer tener cautivos a todos los vecinos de la ciudad de Salta para que se vean obligados a solamente tomar el colectivo urbano de SAETA.

¿Ustedes saben que, aparte, el gobierno de la provincia —o sea, todos nosotros con nuestros aportes— destinamos fondos para sostener a esta empresa, a SAETA? Entonces, por donde se la vea es pérdida. Ahora yo digo: ¿por qué querer sostener algo que da pérdida? Es como llamativo, ¿no?

Querer venir a decir que el senador Roque Cornejo está en contra de un montón de cosas. Eso es solo querer desviar el foco. Hoy lo que importa, y lo que hay que salir a defender, es que no se realice el incremento de este boleto.



Así que vamos a trabajar desde el espacio de La Libertad Avanza, estando presentes en esa audiencia, porque no puede ser que pretendan llevarlo de \$1150 a 1486. Eso es lo que realmente está en cuestión en estos momentos. Y quieren desviar el foco de atención. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile). — Tiene la palabra el concejal Maximiliano Casasola.

SR. CASASOLA. — Buenas tardes a los vecinos que están siguiendo la transmisión y a los trabajadores del Concejo.

Me he sentido aludido; es por eso que quiero decir que, durante la semana, se ha dicho de mí que minimicé un tema muy delicado, que es la violencia. Y eso no fue lo que busqué hacer, sino que, con mis palabras —que quizás no fueron las mejores—, no minimicé, sino que busqué visibilizar otra problemática.

Quiero decir a este Cuerpo y a los vecinos que estoy a derecho, esperando que la Justicia avance. No solo estoy a disposición, sino que tuve una actitud proactiva: presenté pruebas en la misma y estoy esperando que me convoquen para las pericias.

Para transmitir tranquilidad a mis pares concejales, a mis compañeros de bloque y, sobre todo, a mi familia, puedo adelantar una cosa: si este Cuerpo ve el expediente completo y lo puede analizar sin ninguna animosidad, podrá comprobar lo que estoy diciendo. Soy inocente.

La lucha contra la violencia de género no me es indiferente y esta acusación me daña en todo sentido, pero muy decididamente en lo personal.

Estoy a derecho, esperando que se analice mi caso. Como dije: sostengo mi

inocencia y todo está en el expediente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile). — Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON. — Gracias, señor presidente.

Son tantos los temas que pasan en este país, semana a semana, que se hace difícil hacer un resumen de la situación política y social que enfrentamos, de los temas que aquí se debaten y que cada concejal opina; uno quisiera opinar de cada tema del cual se expresan, pero es muy difícil.

Quisiera, en particular, hablar respecto a muchas de las cosas que se critican de políticas públicas en esta provincia, en esta ciudad; ¿y qué contradictorio, sobre todo de un sector, el cual no cree en las políticas públicas, no cree en el Estado? Y que hacen foco en situaciones que, a nivel nacional, no plantean y que a nivel nacional hay una clara destrucción de distintos organismos que garantizan derechos a la sociedad argentina. El boleto gratuito es uno de ellos; una política que sostiene esta provincia desde hace varios años y que el espacio, el cual hoy está criticando, quisiera desarmarla. Es el planteo que realizan distintos referentes.

Quisiéramos que quienes representan a La Libertad Avanza soliciten formalmente al gobierno nacional que envíen los fondos para que, en este sentido, el transporte pueda seguir siendo una realidad para muchos sectores que necesitan utilizarlo.

Hay una poca distribución de los recursos, lamentablemente, en este país, y Salta ha dejado de recibirlos.



Y muchas de las políticas que se implementan perjudican significativamente a los salteños. Entonces, por un lado, apoyamos o apoyan en realidad al presidente, pero después son quienes solicitan que se invierta en obras en los barrios. Las obras se hacen con recursos públicos del Estado. Ahí habría que tener un poco de sentido común de lo que se plantea y, cuando se presenten proyectos y se hagan discursos, que sean más claros en cuál es el posicionamiento que presentan.

Lamento que, en esta semana, como se han referido mis compañeras, una fecha importante cada 8 de marzo, donde nos permite, como sociedad, seguir planteando la necesidad de seguir conquistando derechos sobre las mujeres y el colectivo de las diversidades; donde, a pesar de que Argentina avanzó muchísimo en materia legislativa en los últimos 15, 20 años, no se traduce muchas veces en políticas efectivas y tenemos que seguir insistiendo para su implementación.

Lamentablemente, en los últimos dos años, se han desarmado muchas de esas políticas. Salta ha dejado de recibir recursos que permitían asistir a mujeres que sufrían violencia o siguen sufriendo.

Requerimos a los referentes de La Libertad Avanza que intervengan, que gestionen recursos para nuestra provincia, para nuestra ciudad, para que podamos seguir teniendo herramientas que generen condiciones de vida dignas a mujeres que sufren violencia.

En esta casa, lamentablemente, hoy está en debate la denuncia sobre un concejal, una denuncia muy grave que ha sido pública. Pedimos a la justicia que sea rápida su resolución para que haya más claridad respecto a lo que este Concejo, a través de

la comisión que se integró, pueda determinar lo que se debe hacer.

Es necesario que la lucha contra la violencia de género sea transversal y que todos los espacios trabajen a través de distintas herramientas para erradicarlo.

Una vez más, dar muy claro el mensaje hacia toda la sociedad: necesitamos una sociedad más libre de violencia, libre de discriminación, más inclusiva y respetuosa de los derechos de los colectivos históricamente vulnerados, como las mujeres, las diversidades, y como Estado, tenemos la responsabilidad de lograrlo. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile). — Tiene la palabra el concejal Gonzalo Nieva.

SR. NIEVA. — Gracias, señor presidente.

Lo mío se resume básicamente a la brevedad, y a solicitar que, ante la inobservancia del cumplimiento del Reglamento Interno, se dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 131.º del mismo; esta es la prohibición de hacer declaraciones a través de la lectura.

Recordemos que estamos obligados, como concejales, a hacer nuestras exposiciones a *viva voz*, sin leer, salvo autorización expresa. Atento a la inobservancia del mismo, solicito que se dé cumplimiento al artículo 131.º.

SR. PRESIDENTE (Madile). — Queda en la versión taquigráfica y será tenido en cuenta para la próxima sesión.

.*.*..

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Madile). — Se pone a consideración del Cuerpo.

—*Resultan aprobadas Sesión Preparatoria, 1.ª Sesión Ordinaria, del día 27 de febrero y 01 de marzo de 2026.*

.*.*..



BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS
SR. PRESIDENTE (Madile). — Por
Secretaría Legislativa se dará lectura.

—Se lee—

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N.º 03/26

**1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR
CONCEJALES**

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.2.1.-En el Expte. CºNº 135-0514/26.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo y limpieza de restos de poda en calle Doctor Moisés Gonorazky, Block N de barrio Casino. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.2.-En el Expte. CºNº 135-0515/26.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el levantamiento de restos de poda en calle Territorio del Chaco al 4100 de barrio Intersindical. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.3.-En el Expte. CºNº 135-0516/26.- La concejala Agustina Álvarez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inspección y relevamiento en inmuebles de barrio Leandro Alem, para que realicen desmalezado, limpieza y mantenimiento. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.4.-En el Expte. CºNº 135-0517/26.- El concejal José García Alcázar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obra de reacondicionamiento o repavimentación de calzada en intersección de avenida Manuel Belgano y calle República de Siria al 100 de barrio San Martín. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.5.-En el Expte. CºNº 135-0518/26.- El concejal José García Alcázar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorporar al Plan de Obras del Presupuesto General año 2026, obras de reacondicionamiento de calle Junín al 1200, intersección de calles 12 de octubre y Aniceto Latorre de villa Luján. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.6.-En el Expte. CºNº 135-0522/26.- La concejala Eliana Chuchuy, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga sentido único de circulación vehicular en calle Viracocha, entre avenida Mitos Americanos y calle Pombéro de barrio San Carlos. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.7.-En el Expte. CºNº 135-0571/26.- El concejal Gustavo Farquharson, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de reductores de velocidad con la demarcación y señalización horizontal y vertical en intersección de avenida del Bicentenario de la Batalla de Salta y calle Los Raulies de barrio Tres Cerritos. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.8.-En el Expte. CºNº 135-0572/26.- El concejal Gustavo Farquharson, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de avenida del Bicentenario de la Batalla de Salta y calle Alsina. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.9.-En el Expte. CºNº 135-0591/26.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo y reconstrucción de

reductor de velocidad en intersección de calles San Agustín y Los Horneros de barrio San Francisco. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.10.-En el Expte. CºNº 135-0592/26.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo y retiro de poda en calle Moises Gonorazky, entre avenida Chile y calle Maestro Salvador Rodríguez de barrio Casino. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.11.-En el Expte. CºNº 135-0593/26.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Abraham Ralle, entre calles Cabo Cayó y Mario Zabala de barrio Limache. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.12.-En el Expte. CºNº 135-0598/26.- Los concejales Carlos Casasola, María León y Laura Saravia, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo y nivelación en intersección de calles C. Macapillo y Francisco Sánchez Lozano de barrio Castañares. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo)

1.2.13.-En el Expte. CºNº 135-0599/26.- Los concejales Carlos Casasola, María León y Laura Saravia, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo y nivelación en calle Jaime Durán, entre calles Juan Vucetich y Doctor Arturo Oñativia de barrio Castañares. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.14.-En el Expte. CºNº 135-0607/26.- El concejal Gustavo Farquharson, presenta proyecto referente a solicitar a la Sociedad Anónima de Transporte Automotor, restablezca el funcionamiento de la terminal de autotercarga ubicada en avenida República del Líbano al 990. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.15.-En el Expte. CºNº 135-0610/26.- El concejal Ángel Ortiz, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la erradicación de microbasural e instalación de cartelería, en intersección de calles Díaz Vélez y Dean Funes de barrio Miguel Ortiz. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.16.-En el Expte. CºNº 135-0611/26.- El concejal Ángel Ortiz, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la inspección del inmueble ubicado en intersección de calle Carlos Forest y pasaje San Andrés de barrio Lamadrid para que realice limpieza y desmalezado. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.17.-En el Expte. CºNº 135-0612/26.- El concejal Ángel Ortiz, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de cordón cuneta y pavimentación en avenida 1, entre avenidas Bolivia y Constitución Nacional y puesta de valor del boulevard central de barrio Pereyra Rozas. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.18.-En el Expte. CºNº 135-0615/26.- Los concejales Laura Saravia, Carlos Casasola, María León, Rodrigo Pérez Quinteros y Erica Castro, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de reductores de velocidad con la demarcación y señalización horizontal y vertical en el perímetro de plaza de la Industrias, ubicada entre avenidas Delgadillo, De la Americas y calle Jorge Gutiérrez de villa Mitre. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.3.- PROYECTOS DE DECLARACIÓN



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

3ª Sesión Ordinaria
4ª Reunión

1.3.1.- En el Expte. C°N° 135-0558/26.- Los concejales María León, Rodrigo Pérez Quinteros, Erica Castro, Carlos Casasola y Laura Saravia, presentan proyecto referente a solicitar al Ministerio de Seguridad y Justicia de la provincia de Salta, mayor presencia policial y acciones preventivas en los barrios Grand Bourg, Las Leñas y Las Magdalenas. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.3.2.- En el Expte. C°N° 135-0614/26.- Los concejales Laura Saravia, Carlos Casasola, María León, Rodrigo Pérez Quinteros y Erica Castro, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice gestiones ante la empresa Aguas del Norte S.A., para que realicen la reparación, saneamiento y reparación de pavimento en intersección de avenidas América y Artigas. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

1.4.1.- En el Expte. C°N° 135-0613/26.- El concejal Ángel Ortiz, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe si existe norma vigente que establezca la identificación y nomenclatura de calles de barrio Pereyra Rozas. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

4.1.- En el Expte. C°N° 135-0497/26.- Organismos de Derechos Humanos de Salta, presentan anteproyecto para declarar el año 2026 como Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. (A comisión de Derechos Humanos, Mujeres, Géneros y Diversidad).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-0507/26.- La señora Sofia Alejandra Flores, solicita beca estudiantil Profesor Daniel Córdoba. (A comisión especial Beca Estudiantil Profesor Daniel Córdoba).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-0513/26.- El señor Alberto Ramón Estrada, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-0539/26.- El señor Carlos Alberto Arias, presidente de la Asociación de Músicos Independientes Representados Afines de Salta, presenta anteproyecto referente a precios cuidados para el ejecutante musical. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-0540/26.- El señor Carlos Alberto Arias, presidente de la Asociación de Músicos Independientes Representados Afines de Salta, presenta anteproyecto Casa Municipal de la Música. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones).

4.6.- En el Expte. C°N° 135-0541/26.- La Asociación de Músicos Independientes Representados Afines de Salta, presenta anteproyecto denominado Paseo Del Arte, Trabajo y la Cultura en calle Esteco. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Obras Públicas y Urbanismo).

4.7.- En el Expte. C°N° 135-0546/26.- La señora Felicitas Dávalos Diez, solicita beca estudiantil Profesor Daniel Córdoba. (A comisión especial Beca Estudiantil Profesor Daniel Córdoba).

4.8.- En el Expte. C°N° 135-0559/26.- La señora Candela Milagro Rodríguez León, solicita beca estudiantil Profesor Daniel Córdoba. (A comisión especial Beca Estudiantil Profesor Daniel Córdoba).

4.9.- En el Expte. C°N° 135-0577/26.- El señor Luis Alberto Ivanovich, presenta propuesta para designación de calles en barrio Las Marías. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.10.- En el Expte. C°N° 135-0579/26.- El señor Víctor Daniel Arjona, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.11.- En el Expte. C°N° 135-0586/26.- La compañía LuSal mantelétrica I.C.I.S.A.- ILUBAIRES S.A., remite informe de gestión correspondiente al mes de febrero del año 2026. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.12.- En el Expte. C°N° 135-0587/26.- La señora Celia Francisca Peletay, solicita condonación de deuda en concepto Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.13.- En el Expte. C°N° 135-0590/26.- La Asociación Mutual Digital de Servicios, presenta anteproyecto referente a crear un sistema integral de modernización del servicio de estacionamiento medido, gestión operativa y contención social del sector permisionarios y propone convenio de colaboración. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.14.- En el Expte. C°N° 135-0602/26.- La señora Mirta Isabel Gutiérrez Maidana, solicita condonación de deuda en concepto Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.15.- En el Expte. C°N° 135-0617/26.- El señor Cesar Enrique Lavita, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.16.- En el Expte. C°N° 135-0619/26.- El señor Samuel Agustín Tarifa, solicita beca estudiantil Profesor Daniel Córdoba. (A comisión especial Beca Estudiantil Profesor Daniel Córdoba).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO

5.1.- En el Expte. C°N° 135-0495/26.- El señor Justino Cruz, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte. C°N° 135-0551/26.- La señora Jovita Antonia Dávalos, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.- En el Expte. C°N° 135-0580/26.- El señor Julio Eduardo Pereyra, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).



SR. PRESIDENTE (Madile). — A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados.

—Resulta Aprobado—

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Madile). — Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

—No se lee—

NÓMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

1.- COMUNICACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

1.1.- En la Nota SIGA N° 82- 3221/26.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite copia legalizada del Decreto N° 0118/2026, régimen de redeterminación de precios de contratos de obra pública de la Municipalidad de Salta. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

4.1.- En el Expte. C°N° 135-0622/26.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala Eliana Chuchuy, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorporar al Plan de Obras del Presupuesto General año 2026, obras de repavimentación en calle Puerto Yapeyú, entre calles Monte Dos Hermanos y Antonio Álvarez Jonte de barrio La Alborada. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-0626/26.- Proyecto de Solicitud de Informe, presentado por la concejala Agustina Álvarez, referente a obra en ejecución o trabajo de infraestructura desde el año 2023 hasta la actualidad, en calles Fortín Gaucho Los Yacones y Argentino Medina de barrio Fraternidad (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-0630/26.- Proyecto de resolución, presentado por los concejales Laura Saravia, María León, Érica Castro, Rodrigo Pérez Quinteros y Carlos Casasola, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime al propietario del terreno ubicado en calle Rigante, entre avenida El Autódromo y calle Antonio Alice de barrio Autódromo, para que realice limpieza, desmalezado y mantenimiento. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-0631/26.- Proyecto de Solicitud de Informe, presentado por los concejales Laura Saravia, María León, Érica Castro, Rodrigo Pérez Quinteros y Carlos Casasola, referente a la habilitación de la fábrica de hielo Pilin ubicada en calle Carlos Menditeguy altura 200 de barrio Autódromo. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-0639/26.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal José García Alcazar, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el cambio de luminarias a tipo LED en avenidas Ejército Argentino y Armada Argentina, entre avenidas de la Paz y 17 de junio de barrio Ciudad del Milagro. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.6.- En el Expte. C°N° 135-0640/26.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal José García Alcazar, referente a

solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la limpieza y desmalezado del espacio público ubicado en intersección de calles Mamacocha y Juan Balderrama de barrio Ampliación Bancario. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.7.- En el Expte. C°N° 135-0659/26.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal José García Alcazar, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, ejecute obras de reacondicionamiento o repavimentación de calzada en intersección de calles Bartolomé Mitre y 12 de octubre de barrio El Pilar. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.8.- En el Expte. C°N° 135-0660/26.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal José García Alcazar, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, ejecute obras de reacondicionamiento o recambio de placa de hormigón en intersección de calles coronel Gregorio Pedriel y Facundo de Zuviria de barrio Lamadrid. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.9.- En el Expte. C°N° 135-0662/26.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal José Luis Arias, referente a reconocer la labor de los feriantes de libros, al cumplirse 50 años del inicio de la Feria en el parque San Martín de la ciudad de Salta. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa, y Relaciones Interjurisdiccionales).

5.- ASUNTOS VARIOS

5.1.- En el Expte. C°N° 135-0641/26.- La señora Juana Roómula Arias, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que incide sobre Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte. C°N° 135-0651/26.- El señor Walter Adrián Márquez, solicita beca estudiantil Profesor Daniel Córdoba. (A comisión especial Beca Estudiantil Profesor Daniel Córdoba).

5.3.- En el Expte. C°N° 135-0661/26.- La señora María Margarita Ríos, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que incide sobre Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.4.- En el Expte. C°N° 135-0663/26.- La señora Lucrecia del Valle Castillo Alanes, solicita intervención ante la empresa EDESA S.A para regularizar la conexión de servicio eléctrico en calle Diagonal 9 de Julio altura 1300 de barrio San José. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

5.5.- En el Expte. C°N° 135-0667/26.- El señor Héctor Javier Mamani, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

SR. PRESIDENTE (Madile). — Se va a votar la nómina de expedientes.

—Resulta Aprobada—

PEDIDOS DE PREFERENCIAS

SR. PRESIDENTE (Madile). — Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA. — Muchas gracias, presidente.



Para pedir preferencia del proyecto de resolución que tiene como número de expediente 640/26, que tiene que ver con la urgente intervención y desmalezado en una zona de barrios colindantes en la zona sur. Es un pedido de vecinos. Han adjuntado fotografías y vídeos de la gravedad frente a la crecida de maleza y demás. Por eso quiero ponerlo en preferencia para la sesión próxima, con o sin dictamen.

SR. PRESIDENTE (Madile). — Se va a votar el pedido de preferencia del concejal García.

—Aprobada la preferencia—

.*.*..

SOLICITUDES DE INFORME

SR. PRESIDENTE (Madile). — Corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informe que serán individualizadas.

-Se leen-

Ref. Expte. C° N° 135-4227/25.-

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe, sobre las distintas etapas de la obra del Mercado Miguel.

.-.-.-.

Ref. Expte. C° N° 135-0261/26 y 135-0296/26.-

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe, sobre el diagnóstico estructural y obras realizadas en el puente de avenida José Soliz Pizarro de barrio Santa Lucia.

.-.-.-.

Ref. Expte. C° N° 135-0318/26.-

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe, sobre las obras de desagüe pluviales ejecutada.

.-.-.-.

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe, sobre la asignación de pauta publicitaria.

.-.-.-.

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile). — Tiene la palabra concejal Laura García.

SRA. GARCÍA. — Voy a pedir que se retire este expediente de la solicitud de informe y que vuelva a comisión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile). — ¿Cual expediente, concejal?

SRA. GARCÍA. — El 135-0185/26.

SR. PRESIDENTE (Madile). — Se va a votar la moción esgrimida por la concejal García.

—Resulta Aprobada—

SR. PRESIDENTE (Madile). — A consideración del Cuerpo en general y en particular.

—**RESULTA APROBADO**—

.*.*..

SRA. JORGE SARAVIA. — (Sin conexión al micrófono) ¿Darío?

SR. PRESIDENTE (Madile). — ¿Sí, concejal?

SRA. JORGE SARAVIA. — (Sin conexión al micrófono) Quería hablar sobre...

SR. PRESIDENTE (Madile). — No se puede hablar porque es una moción de orden. Cuando hay una moción de orden esgrimida por un concejal, se tiene que hacer la votación al respecto.

SRA. JORGE SARAVIA. — (Sin conexión al micrófono) Pero, ¿puedo expresarme sobre los pedidos de informe?

SR. PRESIDENTE (Madile). — No, ya fue aprobado el paquete de informes.

SRA. JORGE SARAVIA. — (Sin conexión al micrófono) Levanté la mano...

SR. PRESIDENTE (Madile). — No, primero se votó, concejal.

.*.*..

ORDEN DEL DÍA

EXPTE. N.º 135-4086/25; 135-4102/25, 135-4103/25 y 135-4106/25; 135-4157/25; 135-4194/25 y 135-4195/25; 135-4196/25; 135-4197/25 y 135-



4198/25; 135-4220/25; 135-4221/25; 135-4223/25;
135-0177/26; 135-0365/26; 135-0374/26.-
**OBRAS DE BACHEO EN BARRIOS DE LA
CIUDAD.**

(Punto N.º 1)

SR. PRESIDENTE (Madile). — Se va a votar el Punto N.º 1, en general y en particular.

—**RESULTA APROBADO**—

.-.-.-.

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile). — Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON. — Gracias, señor presidente. Para solicitar la modificación en el Orden del Día y solicitar a mis pares que podamos poner como siguiente punto el número 17 para su debate y aprobación.

SR. PRESIDENTE (Madile). — Se va a votar la moción.

—*Resulta Aprobada*—

.-.-.-.

EXpte. N.º 135-0363/26.—

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL Y
ADHERIR A LOS ACTOS**

CONMEMORATIVOS DEL 50.º

**ANIVERSARIO DEL DÍA NACIONAL DE LA
MEMORIA POR LA VERDAD Y JUSTICIA**

(Punto N.º 17)

SR. PRESIDENTE (Madile). — Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON. — Gracias, señor presidente. Agradecer a mis pares que hayan permitido esta solicitud.

Dada la proximidad de un nuevo aniversario del último golpe de Estado cívico-militar, el próximo 24 de marzo se cumplen 50 años del mayor genocidio que registra nuestra corta historia como país. Y que marcó claramente a distintas generaciones que, después de 43 años de democracia, realmente ha sido un hecho que nos ha marcado como sociedad de manera significativa y negativa.

Poder, desde esta banca y desde este Cuerpo, en un aniversario tan importante —estamos hablando de 50 años—, poder remarcar la importancia de la memoria, porque la memoria permite reflexionar sobre estos hechos.

Estamos hablando de que las máximas autoridades militares, en ese momento, en 1976, en un contexto complejo de nuestro país (sería muy largo de explicar en esta alocución), decidieron, en nombre de las Fuerzas Armadas, tomar por asalto el poder, despreciando la voluntad popular.

¿Cuál fue la respuesta del Estado, a través de las Fuerzas Armadas, para poder normalizar el contexto que se vivía en ese momento? Fue realmente feroz, clandestino, clandestino y cobarde.

¿Qué hizo el Estado para poder recomponer esa situación? Secuestrar, torturar y matar. Al margen de todo orden jurídico.

Muchas veces se discute cuántas fueron las víctimas de ese terrorismo de Estado. La verdad es que no lo sabemos, porque hubo un pacto de silencio, no hay información.

De hecho, en Salta hoy, 11 de marzo, se cumple el secuestro y desaparición del exgobernador Miguel Ragone. Al día de hoy su familia y nosotros no sabemos qué hicieron con su cuerpo. Eso es lo que hizo la dictadura militar de 1976 a 1983.

A cincuenta años seguimos pidiendo memoria, verdad y justicia, como lleva el nombre el feriado nacional por la Memoria, la Verdad y la Justicia.

Es necesario, como sociedad, poder tener muy claro nuestro pasado para que, en conjunto con el presente, hacia las



nuevas generaciones, tengamos un futuro mucho mejor. Y podamos decir nunca más a los golpes de Estado, nunca más a la dictadura, y que sea la democracia el sistema en el cual podamos vivir con respeto, garantizando los derechos de toda la sociedad.

Por el recuerdo de Miguel Ragone, por el recuerdo de las víctimas del terrorismo de Estado argentino ¡Nunca más! Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile). — Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA. — Claramente, presidente, para adherir a cada una de las palabras del autor del proyecto. Sobre todo, sobre la importancia que tiene el Día Nacional por la Verdad y la Justicia.

Solo quiero hacer el apartado. En la Comisión de Discapacidad —y sé que no tiene nada que ver con la temática—, no existe un integrante del bloque de La Libertad Avanza que lo conforme.

En el tratamiento de un proyecto tan importante y del impacto que tiene la temática (*el concejal realiza gestos señalando las bancas opositoras*), no hay nadie que pueda hacer un aporte humano de historia, de verdad y justicia. Que conste en acta que temáticas que son tan sensibles e importantes para la ciudadanía no les interesa.

SR. PRESIDENTE (Madile). — Se va a votar el Punto N.º 17, en general y en particular.

—**RESULTA APROBADO**—

.-.-.-.

EXPTE. N.º 135-264/26; 135-0166/26; 135-0272/26; 135-0345/26.-

OBRAS DE NIVELADO, ENRIPIADO EN CALLES DE LA CIUDAD

(Punto N.º 2)

SR. PRESIDENTE (Madile). — Se va a votar el Punto N.º 2, en general y en particular.

—**RESULTA APROBADO**—

.-.-.-.

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile). — Tiene la palabra el concejal Ángel Ortiz.

SR. ORTIZ. — Gracias, señor presidente. Para mocionar el tratamiento en bloque de los puntos 3 al 30, excepto el punto 17 que fue aprobado, o algún otro punto que algún concejal quisiera excluir.

SR. PRESIDENTE (Madile). — Un segundito, concejal. ¿Había pedido la palabra por el punto N.º 2?

SRA. CASTRO. — (Sin conexión al micrófono) Sí.

SR. PRESIDENTE (Madile). — Tratemos de estar presentes en la sesión para pedir la palabra, porque el punto 2 ya lo habíamos votado.

Entonces, sigamos un orden del Orden del Día, porque si no, no se puede trabajar. Vienen corriendo y piden la palabra desde afuera.

Tiene la palabra la concejal Erica Castro.

SRA. CASTRO. — Gracias, presidente. Quiero hacer referencia a este proyecto de resolución N.º 135-264 y 135-166, ambos 2026.

Solicitar al Ejecutivo Municipal las obras de enripiado, nivelación y compactación de los barrios El Parque, Círculo III y finca Santa Anita.

Quiero hacer énfasis en este proyecto, teniendo en cuenta la Ordenanza 16.202, que declara la emergencia del estado de las calles en la ciudad de Salta, y hacer saber que estos vecinos todos los años solicitan lo mismo: nivelación, enripiado, y ya van más de veinte años.



Sería bueno no solo pensar en el enripiado, sino también en obras como cordón cuneta, que es el paso previo al asfalto. Estas obras, lo que hacen es nivelar desagües, encausar el agua de lluvias, hacer que las personas que viven en el barrio puedan realizar sus veredas y que esto no entorpezca el tránsito, para que los niños vayan a las escuelas a través del transporte público, porque me han llegado mensajes de vecinos de los barrios que actualmente los transportes públicos no están queriendo pasar por esas calles por el estado en el que están.

También, decirles que son barrios olvidados, abandonados, y que no solo hay que centrarse en plazas del macrocentro, de Tres Cerritos, plaza del Deporte. Estos barrios también necesitan iluminación y parquización.

Así que pido a mis pares concejales que acompañen este proyecto para darle una solución urgente a los vecinos. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile). — Ya fue votado y aprobado el proyecto.

Pasamos ahora a la moción que había hecho el concejal Ortiz, donde pedía la votación en bloque desde el punto 3 al 30, exceptuando el punto 17...

SRA. JORGE SARAIVA. — (Sin conexión al micrófono) Para excluir el 6.

SR. PRESIDENTE (Madile). — Se pone a consideración la moción de votar en bloque.

—*Resulta Aprobada*—

EXPTE. N° 135-4059/26.-
OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UNA
PLAZA EN ESPACIO VERDE DE BARRIO 25
DE MAYO
(Punto N° 3)

EXPTE. N° 135-4282/25; 135-4400/25; 135-0366/26.-

OBRAS VARIAS EN BARRIOS DE LA
CIUDAD DE SALTA
(Punto N° 4)

EXPTE. N° 135-4101/25; 135-4104/25 y 135-4105/25.-
OBRAS DE REPARACIÓN Y REEMPLAZO
DE TAPAS DE ALCANTARILLAS EN
CALLES DE LA CIUDAD DE SALTA
(Punto N° 5)

EXPTE. N° 135-0377/26.-
QUE EL DEM DISPONGA INSPECCIÓN DE
PANADERÍA UBICADA EN CALLE RADIO
BELGRANO N° 2996, BARRIO
INTERSINDICAL, (RUIDOS MOLESTOS)
(Punto N° 7)

EXPTE. N° 135-4145/25.-
FORESTACIÓN Y
REACONDICIONAMIENTO
DE PLAZA ARA CRUCERO GRAL.
BELGRANO
(Punto N° 8)

EXPTE. N° 135-0175/26.-
QUE EL DEM INTIME A PROPIETARIO DE
INMUEBLE EN BARRIO WELINDO
TOLEDO, A REALIZAR TAREAS DE
DESMALEZADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE
RESIDUOS
(Punto N° 9)

EXPTE. N° 135-0304/26.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
LA MASTERCLASS “LA VENGANZA
NARCO-ANÁLISIS TÉCNICO Y
RECONSTRUCCIÓN DEL HECHO”
(Punto N° 10)

EXPTE. N° 135-0357/26.-
QUE EL DEM DISPONGA ERRADICACIÓN
DE MICROBASURALES, RETIRO DE
ESCOMBROS Y OBRAS VARIAS EN
ESPACIO VERDE DE BARRIO LIMACHE
(Punto N° 11)

EXPTE. N° 135-0362/26.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL



**LA LABOR QUE REALIZA EL "GRUPO DE
RESCATE DE MONTAÑA SALTA"**

(Punto N° 12)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-4229/25; 135-0263/26; 135-
0194/26; 135-0350/26.-

**QUE EL DEM DISPONGA RELAVAMIENTO
DE ESPECIES ARBÓRES PARA
DETERMINAR SU PODA O EXTRACCIÓN
EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD**

(Punto N° 13)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-0346/26.-
QUE EL DEM GESTIONES ANTE EL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
EL ARREGLO Y RESTAURACIÓN DE LA
ESCUELA N° 4730 DE BARRIO LIMACHE

(Punto N° 14)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-0401/26.-
INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE
VELOCIDAD Y SEÑALIZACIÓN
CORRESPONDIENTE, EN AVDA. VÉLEZ
SARSFIELD Y PJE. LERMA

(Punto N° 15)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-0448/26.-
REPARACIÓN Y
REACONDICIONAMIENTO
DE CARTELES INDICADORES DE SENTIDO
DE CIRCULACIÓN, EN CALLES LOS
NOGALES Y LOS CEIBOS

(Punto N° 16)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-0361/26.-
COLOCACIÓN DE UNA ESCULTURA EN
HOMENAJE A LAS MUJERES BOMBERAS,
EN PLAZA DE LA MUJER UBICADA
EN BARRIO GRAND BOURG

(Punto N° 18)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-0485/26.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
LA REALIZACIÓN DE LOS FESTIVALES
CULTURALES LGBTIQ+ DENOMINADO
"SELECTIVO MISTER GAY PROVINCIAL"

(Punto N° 19)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-0678/26.-

**DESIGNACIÓN DE CONCEJALES PARA
INTEGRAR LA COMISIÓN DE
SEGUIMIENTO DE LAS BECAS
"PROF. DANIEL CÓRDOBA"**

(Punto N° 20)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-0013/26.-
**CONDONACIÓN DE DEUDA TGI E IMP.
INMOB. A LA DELEGACIÓN SALTA DE LA
POLICÍA FEDERAL ARGENTINA**

(Punto N° 21)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-0154/26; 135-0029/26; 135-
0222/26; 135-0051/26; 135-0239/26.-
CONDONACIÓN DE DEUDA IMP. A LA
RAD. DE AUTOMOTORES, A
CONTRIBUYENTES

(Punto N° 22)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-4463/25.-
CONDONACIÓN DE DEUDA TASA POR
INSP. SEGURIDAD, SALUB. E HIGIENE, A
CONTRIBUYENTES

(Punto N° 23)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-3771/25; 135-3892/25; 135-
3996/25; 135-3823/25; 135-4379/25; 135-4424/25;
135-3584/25; 135-3782/25; 135-3859/25; 135-
3911/25; 135-3608/25.-

**CONDONACIÓN DE DEUDA TGI E IMP.
INMOB. Y TASA DE PROTECCIÓN
PERSONAS Y BIENES
A CONTRIBUYENTES**

(Punto N° 24)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-3098/24; 135-3295/25, 135-
3865/25, 135-4112/25, 135-4119/25, 135-4120/25,
135-4256/25, 135-4257/25, 135-2585/25 y 135-
0101/26.-

**ASUNTOS OBRANTES EN COM. DE SALUD,
DEPORTES, INFANCIA, JUVENTUD Y
TERCERA EDAD, PASAN A ARCHIVO**

(Punto N° 25)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1372/17; 82-057055-SG-2017;
82-064803-SG-2018 y 82-046423-SG-2022; 82-
006280-SG-2019; 135-0021/20 y 82-049140-SG-
2022; 135-1323/21; 82-58646-SG-2019; 82-74153-
SG-2019; 135-2243/21; 135-2515/21; 135-
0527/22; 135-0673/22; 135-2238/22; 82-24636-



SG-2022; 135-0165/23; 135-0350/23; 135-0365/23; 135-0388/23; 135-0375/23; 135-0376/23; 135-0822/23; 135-1171/23; 135-1706/23 y 82-045685-SG-2023; 135-1819/23; 135-1943/23; 135-1952/23; 135-2048/23; 135-2203/23; 135-2204/23; 135-2424/23; 135-2457/23; 135-2616/23; 135-2639/23; 135-2653/23; 135-2654/23; 135-2938/23; 135-3046/23 y 82-056860-SG-2023; 135-3377/23; 135-3546/23; 135-3625/23; 135-3862/23; 135-3863/23; 135-3893/23; 135-3910/23; 82-009158-SG-2023; 82-034949-SG-2023 y 1100311-261027/2023-0.

ASUNTOS OBRANTES EN COM. OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO, PASAN A ARCHIVO
(Punto N° 26)

EXPTE. N° 135-0487/25 y 135-0915/25.-
ASUNTOS OBRANTES EN COM. DE DISCAPACIDAD PASAN A ARCHIVO
(Punto N° 27)

EXPTE. N° 135-1264/25; 135-3022/25; 135-3103/25 y 135-3136/25.-
ASUNTOS OBRANTES EN COM. DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y SEG. VIAL, PASAN A ARCHIVO
(Punto N° 28)

EXPTE. N° 135-3946/25.-
ASUNTOS OBRANTES EN COM. DE DERECHOS HUMANOS, MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD, PASAN A ARCHIVO
(Punto N° 29)

EXPTE. N° 82-80-2025; 82-001374-SG-2025; 82-005766-SC-2025; 82-009942-SG-2025; 135-0317/25; 135-1911/25 y Nota SIGA N° 8324/25; 135-3896/25; 135-3902/25; 135-1048/24; 135-1506/24; 135-2107/24; 135-3102/24; 135-3551/24; 135-3829/24; 135-3832/24; 135-1617/25; 135-3550/24; 135-3721/24; 135-1960/24; 135-2576/25 y 135-2583/24.-
ASUNTOS OBRANTES EN COM. DE LEGISLACIÓN GENERAL, PASAN A ARCHIVO
(Punto N° 30)

SR. PRESIDENTE (Madile).— Se va a votar los proyectos de los puntos en bloque, en general y en particular.

—**RESULTAN APROBADOS**—

EXPTE. N° 135-0176/26; 135-0364/26 y 135-0447/26.-

REEMPLAZO Y MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS LED EN BARRIOS: WELINDO TOLEDO, VILLA PALACIOS Y TRES CERRITOS
(Punto N° 6)

SR. PRESIDENTE (Madile). — Tiene la palabra la concejal Laura Jorge.

SRA. JORGE SARAIVA. — Gracias, señor presidente.

Para contarle un poco a los vecinos, que estamos continuamente recorriendo los barrios, y este proyecto, justamente, surge de una visita al barrio Welindo Toledo.

Un barrio que está muy cerca del centro, a pocos minutos, pero la verdad es que es un barrio olvidado por todas las gestiones que han venido pasando.

Nos reunimos con los vecinos, recorrimos el barrio, nos mostraron las diferentes problemáticas y gestiones que necesitan que se realicen en el mismo.

Entre ellos, los temas de la iluminación, porque tienen una iluminación muy tenue, la luz amarilla, como se dice; necesitan que se pase a LED, en lo posible.

También, el tema de las calles: enripiado. Hay una calle que está continuamente con mucha agua y es un foco infeccioso de contaminación.

Pudimos observar que hace falta desmalezado y poda...

En realidad, es un barrio al que le hace falta de todo. No sé por dónde tendría que empezar el municipio, pero es necesario que, de forma inmediata, pongan



atención y actúen con estas obras. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile). — Tiene la palabra el concejal Ángel Ortiz.

SR. ORTIZ. — Gracias, señor presidente.

Como miembro informante, quiero decir que la concejal anteriormente se refirió al barrio Welindo Toledo. En este mismo proyecto está también la revisión y colocación de tecnología LED en la iluminación pública en los barrios Villa Palacios y en parte del barrio Tres Cerritos, donde también son iniciativas de los concejales Gustavo Farquharson y Alicia Vargas. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile). — Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY. — Muchas gracias, señor presidente.

Obviamente, para acompañar estas solicitudes. Siempre que respondan a las necesidades que tengan los vecinos, me van a encontrar, en ese sentido, apoyando esta iniciativa.

Pero ¿sabe por qué pedí la palabra, señor presidente? He pedido la palabra para hablar, porque se ha hablado de barrios olvidados y se hizo mención o se intentó decir como que solamente se priorizaban algunos sectores, y es básicamente por desconocer.

Escuchaba y, por eso, voy a acompañar también este proyecto, porque decían que quisieran que hubiera en la ciudad más luminarias LED. 7.000 luminarias LED había en la ciudad antes de iniciar esta gestión. En la actualidad, son 16.000 puntos que se ha comenzado a contar con este tipo de iluminación, y se va a extender, porque eso es parte del plan de obras públicas que se tiene, señor presidente.

Lo cierto es que todos los vecinos deben poder contar con mejores espacios públicos: en zona de plaza Alvarado, en zona de plaza Evita, en zona norte que estuvimos con usted en barrio 17 de Octubre, donde también se hizo una gran inversión. Eso es posible porque hay una gestión que pudo ordenar y dar prioridades claras a lo que es la gestión y los recursos.

Lamento que la tónica sea, justamente, de decir "solamente algunos sectores". Las obras se están haciendo en los barrios y ayer estuvimos también, porque no es la primera vez que nosotros tenemos este tipo de intervenciones: la visita, el recorrido y el trabajo. Perdón, no es "visita", es "trabajo" lo que nosotros hacemos en los barrios. Algunos "visitarán", nosotros "trabajamos" en los barrios. De ahí viene la agenda, señor presidente.

Ayer estuvimos con los vecinos de Welindo Toledo, contándoles que, a partir del mes de junio, se va a hacer toda la repavimentación de esa zona.

Por otro lado, volver a hablar acerca de esto: es una urbanización de más de 20 años, también con excepciones que se han hecho en ese lugar, con cuestiones irregulares que se va a comenzar a trabajar.

Y ahí les pediría también a los concejales de todos los sectores políticos que estemos predispuestos a trabajar esta situación. Parte de esas familias que viven en Welindo Toledo son también víctimas de la desidia de muchos de estos loteadores, que han cobrado el esfuerzo de esas familias trabajadoras, que hoy no pueden contar con una escritura y que, mucho menos, cuentan —como pasa en otros puntos— con los servicios que son necesarios, señor presidente.



No solo se hicieron obras que uno puede ver dentro de lo que es la zona de macrocentro, sino que, especialmente, se hicieron obras en los barrios, en las zonas más alejadas de lo que es el centro salteño. Entre plazas recuperadas y plazas nuevas, hay más de cien. Por eso, voy a acompañar este proyecto, porque hay mucho más para hacer. Fueron dos años de mucho esfuerzo, de poner a la ciudad de nuevo a funcionar, de recuperarla, y hoy estamos en el camino de transformación, señor presidente.

Voy a acompañar estos proyectos que han sido trabajados en las comisiones, señor presidente. Gracias, señor presidente.
SR. PRESIDENTE (Madile). — Se va a votar el Punto N° 6, en general y en particular.

—**RESULTA APROBADO**—
. * . * .

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Madile). — Se dará lectura a los proyectos sobre tablas.

-Se lee-

**REF.: EXPTE. N.º 135-0607/26.—
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
SOLICITAR AL DEM GESTIONE ANTE
SAETA EL RESTABLECIMIENTO DE LA
TERMINAL DE AUTORRECARGA EN EL
CONCEJO DELIBERANTE**

—Aprobado el tratamiento—

SR. PRESIDENTE (Madile). — Se va a votar el Proyecto en general y en particular.

—**RESULTA APROBADO**—
. - . - .

-Se lee-

**REF.: EXPTE. N.º 135-0662/26.—
PROYECTO DE RESOLUCIÓN
RECONOCIMIENTO A LOS FERIANTES DE
LIBROS POR LOS 50 AÑOS DE LA FERIA DEL
PARQUE SAN MARTÍN**

—Aprobado el tratamiento—

SR. PRESIDENTE (Madile). — Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA. — Muchas gracias, señor presidente.

Cincuenta años se dice fácil, pero la verdad es que es todo un número para el desafío y la actividad que han encarado quienes decidieron, a través de la venta e intercambios de libros —porque es una cuestión en donde se pueden encontrar libros nuevos, usados—, en donde el vecino, el turista puede darse una vuelta por el lugar.

Y no hace falta describir el aporte y el impacto cultural que eso refiere para la ciudad.

Han pasado cincuenta años. En los últimos años se han hecho trabajos de acondicionamiento en el aspecto de ese paseo, de ese lugar, y la verdad es que es un orgullo que sigan trabajando, que lo sigan haciendo, que sigan defendiendo la lectura, la representatividad cultural que eso significa para nuestra ciudad y para el parque San Martín.

Es un espacio en donde también está el paseo de la Diversidad, el paseo de los Jubilados. Un lugar donde la gente va a tomar mate, se compra un libro, lo alquila, intercambia libros, y podrá haber todo tipo de tecnología, pero nada va a poder reemplazar lo que genera la pasión por las hojas, la pasión por tener en las manos un libro de un autor favorito, intercambiarlo, recibirlo prestado, devolverlo, comprarse uno nuevo y demás.

A todos y cada uno de los trabajadores de la feria de los libros, a los libreros, que durante estos cincuenta años han marcado una historia digna de destacar: los que empezaron, los del medio, los actuales, un abrazo enorme, muchas felicidades.



Y este Concejo va a estar para acompañarlo en esto de celebrar esa valentía de salir adelante, a través de lo que les gusta.

Un abrazo enorme y muchas felicidades en estos cincuenta años de existencia.

SR. PRESIDENTE (Madile). — Tiene la palabra la concejal Laura Jorge.

SRA. JORGE SARAVIA. — Gracias, señor presidente.

Adherir completamente a este proyecto, felicitar a los librereros y, la verdad es que, como docente, sostengo, y a través del tiempo, que no hay nada mejor que la lectura y tener un libro en la mano. Eso es fundamental para el crecimiento de toda persona.

Aunque la virtualidad haya ido avanzando, no hay nada que reemplace a un libro. Así que felicitarlos.

En otro sentido, quería exponer una situación que es lamentable, que en Labor Parlamentaria acordamos el tratamiento de aprobar hoy los pedidos de informe...

SR. PRESIDENTE (Madile). — Concejal, no es el momento propicio para emitir opiniones...

SRA. JORGE SARAVIA. — ...y excluyeron un pedido de informe sin pedir el acuerdo...

—Suena el timbre para pedir orden. —

...No me interesa, Darío.

SR. PRESIDENTE (Madile). — Concejal, entienda una cuestión...

SRA. JORGE SARAVIA. — Estoy cansada de que quieran venir a tratarnos como que somos unos brutos y unos burros...

SR. PRESIDENTE (Madile). — Concejal, usted puede estar cansada de lo que quiera,

pero le voy a explicar cómo se maneja una sesión...

SRA. JORGE SARAVIA. — Usted no me va a explicar nada y yo, como concejal, tengo mi derecho.

SR. PRESIDENTE (Madile). — No tiene su derecho porque...

SRA. JORGE SARAVIA. — Han bajado un pedido de informe sobre la...

SR. PRESIDENTE (Madile). — Por favor, cortemos el micrófono, señor sonidista.

—La concejal Jorge Saravia se queda sin sonido en su micrófono. —

SRA. JORGE SARAVIA. — (Sin conexión al micrófono) ...publicidad. Si a usted eso le molesta, será porque algo están ocultando.

SR. PRESIDENTE (Madile). — Se va a votar el Proyecto en general y en particular.

—RESULTA APROBADO—
.*.*..

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Madile). — Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales Inés Bennassar y Gonzalo Nieva a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

—Así se hace—

SR. PRESIDENTE (Madile). — Se da por finalizada la sesión.

—Son las 17:58. —



INSTRUMENTOS LEGALES

SOLICITUD DE INFORME N° 002 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-4227/25.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

SOLICITA INFORME:

PRIMERO. - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia a lo dispuesto en la Ordenanza N° 10.371, en referencia a la obra denominada Mercado San Miguel, lo siguiente:

I. Planificación y proyecto:

- Copia completa, indicando cantidad y tipos de locales, dimensiones y zonificación;
- Planillas de ítems con especificaciones técnicas y materiales;
- Programa de prioridades utilizadas para la definición y desarrollo del proyecto;
- Presupuesto asignado;
- Variación, ajuste o modificación técnica realizada al proyecto original. En caso afirmativo, remita documentación técnica;

II. Adjudicación:

- Copia de la oferta económica ganadora;
- Documentación técnica presentada por la empresa adjudicataria;
- Cuadro de cómputos y presupuestos justificativos del valor del contrato;

III. Control técnico, jurídico y administrativo:

- Consideraciones técnicas, administrativas o jurídicas aplicadas para la aprobación del pliego encuadrado en el marco de "emergencia municipal";
- Instrumentos emitidos durante la tramitación del expediente de la obra;
- Si existen planos visados por colegios de profesionales y organismos competentes, previos al inicio de los trabajos;
- Si se otorgó anticipo financiero y, en su caso, detalle de certificaciones de pago emitidas hasta la fecha;
- Si el monto original de obra experimentó redeterminaciones de precios;

IV. Estado actual y ejecución de obra:

- Copia del proyecto ejecutivo final, planos de estructura, arquitectura y seguridad e higiene (Licitación Pública N° 01/2025);
- Acta de inicio y apertura de libros de obra;
- Detalle del avance físico de obra.

SEGUNDO. - COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

SOLICITUD DE INFORME N° 003 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-0261/26 y otro que corre por cuerda separada 135-0296/26.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

SOLICITA INFORME:

PRIMERO. - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia de lo dispuesto

en la Ordenanza N° 10.371, en referencia al puente de avenida José Solís Pizarro de barrio Santa Lucia, lo siguiente:

- Tareas ejecutadas en el año 2020, indicando funcionarios responsables del proyecto;
 - Documentación que certifique la finalización de las refacciones de los cinco pilares de sustento de la estructura;
 - Si se rindió cuentas que permita acreditar el destino final del presupuesto asignado;
 - Proceso administrativo utilizado para la ejecución de la obra, incluyendo acta de adjudicación y datos de la empresa contratista;
 - Informes, pericias y diagnósticos estructurales realizados en la actual gestión: fechas, profesionales intervinientes y conclusiones;
 - Detalle de reparaciones, refuerzos y cronograma de inspecciones periódicas, especificando fundamentos técnicos y el área municipal responsable de su seguimiento;
- g) Si se detectaron fallas previas al incidente ocurrido en el mes de febrero, medidas preventivas ante el inicio de la temporada estival y si existen informes sobre el impacto de la extracción de áridos en la zona;
- h) Plan de evaluación de riesgos para el resto de estructuras viales de similares características, existentes en el ejido municipal.

SEGUNDO. - COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

SOLICITUD DE INFORME N° 004 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-0318/26.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

SOLICITA INFORME:

PRIMERO. - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia de lo dispuesto en la Ordenanza N° 10.371, en referencia a las obras de desagües pluviales ejecutadas desde el año 2019, lo siguiente:

- Geolocalización;
- Fecha de inicio y finalización de obras;
- Presupuesto inicial y monto final ejecutado;
- Fuentes de financiamiento;
- Si existe una unidad administrativa específica dentro de la estructura municipal responsable de la gestión del sistema pluvial;
- Si existe un mapa de riesgo hídrico urbano, plan de drenaje y estudios técnicos.

SEGUNDO. - COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

RESOLUCIÓN N° 017 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-4086/25 y otros que corren por cuerda separada 135-4102/25, 135-4103/25 y 135-4106/25; 135-4157/25; 135-4194/25 y 135-4195/25; 135-4196/25; 135-4197/25 y 135-4198/25; 135-4220/25; 135-4221/25; 135-4223/25; 135-0177/26; 135-0365/26; 135-0374/26.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

3ª Sesión Ordinaria
4ª Reunión

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de obras de bacheo o cambio de placa de hormigón, según corresponda, en los siguientes lugares:

- a) Calle sin nombre, entre calle San Mateo Apóstol y pasaje María Angélica de la Paz Lezcano de barrio Universidad Católica;
- b) Cuadrante comprendido por calles Diego de Rojas, Doctor Eduardo Wilde, Santa Fe y Doctor Arturo Dávalos de barrio Hernando de Lerma;
- c) Pasaje Coronel Ricardo Salomón Ibazeta, entre avenida Constitución Nacional y pasaje Coronel Ramón Castilla de barrio Lamadrid;
- d) Cuadrante comprendido por calles Juan Galo Lavalle, Doctor José Benito Graña, Manuela González de Todd y Abraham Cornejo de área Centro;
- e) Intersección de calles Santa Fe y San Luis de área Centro;
- f) Cuadrante comprendido por calles Vicario Toscano, Manuela González de Todd y pasajes Pablo Saravia y Los Jesuitas de villa Soledad;
- g) Calle José Evaristo Contreras, entre calles Raúl Alejo Medrano y Juan Agustín Avellaneda de villa Palacios;
- h) Intersección de calle Abraham Cornejo y avenida Hipólito Yrigoyen de área Centro;
- i) Calle Juan Gregorio de las Heras, entre calles España y Benjamín Zorrilla de área Centro;
- j) Cuadrante comprendido por calles Lidia Gómez de Colqui, Aldo Melitón Bustos, pasajes Santos Abraham Garnica Rodríguez y Héctor Domingo Gamboa de barrio Welindo Toledo;
- k) Intersección de calles Facundo de Zuviría y General Juan Antonio Álvarez de Arenales de barrio El Pilar;
- l) Pasaje Bonifacio Ruiz de los Llanos, entre calles José Ignacio de Gorriti y Esteco de barrio Calixto Gauna.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

.-.-.-

RESOLUCIÓN Nº 024 C.D.-

Ref.: Exptes. Cº Nºs 135-0264/26 y 135-0166/26 y otros que corren por cuerda separada 135-0272/26; 135-0345/26.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de obras de nivelado y enripiado, en los siguientes lugares:

- a) Calles de barrio El Círculo III;
- b) Avenida Quebradeño, entre calle Mar de Java y avenida Doctor Miguel Ragone de barrio Monseñor Tavella;
- c) Intersección de calles Ricardo Levene y Benigna Saravia de asentamiento 6 de Septiembre;
- d) Pasaje Arabia Saudita, entre calle Mar Amarillo y avenida Palestina de barrio Don Santiago.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

.-.-.-

RESOLUCIÓN Nº 016 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-4059/25.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga las obras de construcción de una plazoleta en el espacio verde ubicado en la intersección de calles Coronel Jorge Vidt y Ayacucho de barrio 25 de Mayo y proceda a la instalación de juegos infantiles, bancos y luminarias conforme a lo establecido en la Ordenanza Nº 15.766.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

.-.-.-

RESOLUCIÓN Nº 021 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-4282/25 y otros que corren por cuerda separada 135-4400/25; 135-0366/26.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, previo estudio de factibilidad técnica, disponga la ejecución de las siguientes obras:

- a) Cordón cuneta en calles de barrio Leandro Alem;
- b) Instalación o reposición de luminarias conforme a lo establecido en la Ordenanza Nº 15.766, en calle Nicaragua entre avenida Eneida Delgadillo y calle Pompilio Guzmán de villa Mitre;
- c) Pavimentación de pasaje Fortín Félix Fausto Borja (Las Costas), entre calles Fortín Nino Carbajo (El Jardín) y Presidente Néstor Carlos Kirchner de barrio Primera Junta.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

.-.-.-

RESOLUCIÓN Nº 018 C.D.-

Ref.: Exptes. Cº Nºs 135-4101/25, 135-4104/25 y 135-4105/25.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el mantenimiento o reemplazo de la tapa de boca de registro ubicada en el cuadrante comprendido por calles José Rondeau, Bruno Mauricio de Zabala, Hernando de Lerma y Corrientes de barrio Hernando de Lerma.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

.-.-.-

RESOLUCIÓN Nº 023 C.D.-

Ref.: Exptes. Cº Nºs 135-0176/26, 135-0364/26 y 135-0447/26.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el mantenimiento e instalación de luminarias tipo LED, en los siguientes lugares:



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

3ª Sesión Ordinaria
4ª Reunión

- a) Intersección de calle Doctor José Armando Caro y avenida Evaristo José Contreras de villa Palacios;
- b) Barrio Welindo Toledo;
- c) Calle Los Eucaliptos N° 86 de barrio Tres Cerritos.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

RESOLUCIÓN N° 031 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-0377/26.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la inspección de la panadería ubicada en calle Radio Belgrano N° 2996, Medidor 841 de barrio Intersindical, a efectos de verificar la existencia de ruidos molestos en contravención a lo establecido en las Ordenanzas N°s 5941, Código de Protección del Medio Ambiente; 12.745 Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental y Social; 16.486 Código de Planeamiento Urbano Ambiental y 15.292 de Habilitaciones e Inspecciones Comerciales.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

RESOLUCIÓN N° 019 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-4145/25.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la forestación, parquización y relevamiento de especies arbóreas en plaza Crucero Ara General Belgrano, situada entre calles Capitán Pedro Giachino, Abraham Rallé, Omar A. Madrid y Aviación Pucará de barrio Limache, Etapa 10.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

RESOLUCIÓN N° 022 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-0175/26.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime al propietario o responsable del inmueble ubicado en intersección de calles Eduardo Fronda y Sergio Wenceslao de barrio Welindo Toledo, para que realice tareas de limpieza, desmalezado, mantenimiento periódico y cerramiento, en cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenanzas N°s 15.415, Gestión Integral de Residuos Urbanos y 15.719 de Emergencia Ambiental Dengue. En caso de incumplimiento, proceda conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 16.198 y disponga la limpieza inmediata y aplique las sanciones respectivas.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

RESOLUCIÓN N° 025 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-0304/26.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la masterclass titulada La Venganza Narco: análisis técnico y reconstrucción del hecho, organizado por el Centro de Especialización Forense (CEF), que se realizará el día sábado 14 de marzo del corriente año, con modalidades virtual y presencial en el nuevo Salón Auditorio del hospital San Bernardo de la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución al Centro de Especialización Forense (CEF).

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

RESOLUCIÓN N° 027 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-0357/26.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la erradicación de microbasurales, retiro de escombros y residuos derivados de construcción, desmalezado, saneamiento integral, limpieza y desobstrucción de zanjas o canales de escurrimiento pluvial existentes e instale carteles indicadores con la prohibición de arrojar residuos en el espacio verde ubicado en intersección de calles Cabo Primero Jorge Cisterna y Los Mirlos de barrio Limache, Loteo 6 DSA. En los casos que se encuentren frente a inmuebles particulares, intime a los propietarios o responsables y aplique el procedimiento indicado en la Ordenanza N° 16.198 y las sanciones dispuestas por Ordenanza N° 15.415.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

RESOLUCIÓN N° 029 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-0362/26.-

VISTO

La necesidad de visibilizar la incansable labor del Grupo de Rescate de Montaña Salta; y

CONSIDERANDO

Que, surgió en agosto de 2020, cuando se disparó una alerta por el caso Analía Ibañez Sierra, montañista a la que se le perdió el rastro en momentos en que descendía del cerro El Pacuy (4.200 m), en el paraje Chorrillo, Campo Quijano. En aquella oportunidad el Grupo de Rescate de Montaña Salta participó de las tareas de búsqueda junto a efectivos de la Policía de Provincia de Salta, División Canes, guías de la zona y baqueanos;

Que, también colaboró en el rescate del cuerpo de Lucas Bustos en el Nevado de Cachi;

Que, es un equipo interdisciplinario que cuentan con aproximadamente 30 voluntarios especializados en búsqueda y rescate en terrenos agrestes, tanto en la zona de Yungas como en alta montaña y depende del Club Andino San Lorenzo;

Que, está conformado por deportistas, radioaficionados, psicólogos, médicos, pero por sobre todas las cosas amantes de la montaña;

Que, en sus numerosos operativos trabaja mancomunadamente con la Policía de Salta, Defensa Civil y Gendarmería Nacional;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

3ª Sesión Ordinaria
4ª Reunión

Que, durante el año 2021 actuó en el operativo para hallar a Fabiana Cari, quien se extravió en la Quebrada de San Lorenzo. Los rescatistas encontraron a la joven desorientada y con principios de hipotermia en la zona denominada Los Cajones, la localización temprana salvó su vida. Desde entonces fueron muchos los casos en los que participaron exitosamente;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la labor de búsqueda y rescate de personas en zonas agrestes y de difícil acceso, desarrolladas por el Grupo de Rescate de Montaña Salta.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria al Grupo de Rescate de Montaña Salta.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

RESOLUCIÓN Nº 020 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-4229/25 y otros que corren por cuerdas separadas 135-0263/26; 135-0194/26; 135-0350/26.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el relevamiento de especies arbóreas ubicadas en los lugares que se indican a continuación, a fin de determinar si existen razones de orden técnico que justifiquen la poda o extracción, en caso de cumplir con las causales, ejecute las tareas necesarias conforme lo establecido en la Ordenanza Nº 15.675 de Protección de Espacios Verdes Públicos y Arbolado Público:

- Intersección de calles Los Aguaribayes y Los Talas de barrio SUPE;
- Avenida Artigas Nº 402, frente al cementerio San Antonio de Padua;
- Avenida Ivonne Retamoso de Iñiguez colindante a Escuela Nº 4730 Nuestra Señora del Milagro de barrio Limache;
- Calle German Buch Nº 2625, entre calles Abel Goytea y Francisco Ortiz de villa Primavera.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

RESOLUCIÓN Nº 026 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0346/26.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice tareas de reparación, mantenimiento integral e instalación de mobiliarios urbanos, contemplando condiciones de seguridad, accesibilidad e inclusión, en el espacio público colindante a la Escuela Nº 4730 Nuestra Señora del Milagro, ubicada en intersección de calles Ivonne Retamoso de Iñiguez y Omar A. Madrid de barrio Limache.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

RESOLUCIÓN Nº 032 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0401/26.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional Nºs 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial Nº 6.913, Ordenanza Nº 14.395 y modificatorias, disponga la instalación de reductores de velocidad con la demarcación y señalización horizontal y vertical correspondientes, en calle Dalmacio Vélez Sarsfield en su intersección con pasaje Lerma, en inmediaciones del Instituto General Güemes Nº 8040 de barrio Vélez Sarsfield.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

RESOLUCIÓN Nº 033 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0448/26.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, disponga el reacondicionamiento del nomenclador que identifique claramente el sentido único de circulación del tránsito vehicular, con la señalización correspondiente, en calle Los Nogales en su intersección con calle Los Ceibos de barrio Tres Cerritos.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

RESOLUCIÓN Nº 030 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0363/26.-

VISTO

La importancia de fortalecer la memoria colectiva sobre los hechos ocurridos durante la última dictadura cívico militar en la República Argentina, iniciados el 24 de marzo de 1976; y

CONSIDERANDO

Que, el 24 de marzo de 1976, tras el golpe de Estado llevado a cabo por las Fuerzas Armadas, dio comienzo en la Argentina la última dictadura cívico militar, oscura etapa en que se perpetraron, desde el régimen de facto imperante, diversas violaciones a los derechos humanos en forma sistemática y continua, en el período que va desde el 24 de marzo de 1976 al 10 de diciembre de 1982;

Que, el 22 de agosto de 2002, el Congreso de la Nación Argentina promulgó la Ley Nacional Nº 25.633 que instituye el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, con el fin de conmemorar a las víctimas del terrorismo de Estado y, en el año 2006, mediante Ley Nº 26.085, la fecha se incorporó al calendario de feriados nacionales inamovibles;

Que, la efeméride se propone como un día de reflexión y análisis crítico en todo el país con el objetivo que todas las generaciones comprendan las graves consecuencias económicas, sociales y políticas de la última dictadura militar y se comprometan activamente en la defensa de los derechos y



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

3ª Sesión Ordinaria
4ª Reunión

las garantías establecidos en la Constitución Nacional y el sistema democrático;

Que, en el año 2026, se cumplen cincuenta años del último golpe de Estado cívico militar, hecho que marcó profundamente la historia nacional y la vida de miles de personas;

Que, se vulneraron derechos básicos de la población que incluyeron numerosos y reiterados actos de tortura, asesinato, desapariciones, secuestro y sustracción de la identidad de personas recién nacidas, represión estatal ilegal, entre muchos otros crímenes de lesa humanidad;

Que, resulta fundamental, en el marco del ejercicio de la memoria democrática, que el Estado en sus distintos niveles asuma un rol activo en la promoción de los principios de Memoria, Verdad y Justicia;

Que, es necesario mantener viva y revitalizar la memoria colectiva, sostener el compromiso de honrar a quienes lucharon y luchan para proteger la democracia y continúan impulsando políticas públicas que reafirmen la defensa y protección de los derechos humanos;

Que, la Municipalidad de la ciudad de Salta, como parte de la Nación Argentina, tiene la responsabilidad institucional de contribuir a la reflexión colectiva y al permanente recordatorio de los valores democráticos;

Que, es necesario para este Concejo Deliberante, declarar de interés el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, como fecha en la que se conmemora y busca mantener vivas en la reflexión y la memoria social, los aberrantes acontecimientos producidos durante la última dictadura;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal y adherir a los actos en conmemoración del 50º aniversario del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, que se llevarán a cabo el próximo 24 de marzo en nuestra ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

RESOLUCIÓN Nº 028 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0361/26.-

VISTO

La necesidad de realizar un merecido reconocimiento a la labor incansable de las mujeres bomberas de nuestra Ciudad; y,

CONSIDERANDO

Que, según datos del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios, las mujeres bomberas representan aproximadamente el 16% del total de bomberos voluntarios, llegando a ser más de 7.000 mujeres que desempeñan dicha tarea en todo el país;

Que, las primeras mujeres bomberas se registraron en el año 1884 y recién fueron reconocidas en el año 2003;

Que, tuvieron que romper barreras y desafiar un sistema tradicionalmente machista, demostrando su capacidad y valentía en todas las áreas del servicio, desde acciones de rescate hasta cargos de jefatura;

Que, realizan las mismas tareas que sus compañeros hombres y están igualmente capacitadas, dando muestra que, ante una emergencia, queda desmantelado cualquier prejuicio sobre la distinción género;

Que, representan un ejemplo de dedicación, ya que sacrifican tiempo personal y familiar, mostrando un alto nivel de compromiso y vocación de servicio para proteger a la comunidad;

Que, mujeres bomberas pioneras como Andrea Tolaba, del cuartel Brigada Solidaria de nuestra Ciudad, que alcanzó altos rangos en su ejercicio, son un ejemplo de liderazgo y vocación, que abren camino para futuras generaciones y promueven la inclusión;

Que, este Concejo Deliberante quiere brindar un justo reconocimiento a quienes a diario ponen en riesgo de sus vidas, en procura del bienestar de la comunidad;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, instale en la plaza de la Mujer ubicada en barrio Grand Bourg, Ordenanza Nº 16.031, una escultura en homenaje a las mujeres bomberas con una placa conmemorativa con la inscripción: "Reconocimiento a la inquebrantable vocación, valentía y entrega de todas las mujeres bomberas que habitan esta Ciudad".

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

.-.-.-

RESOLUCIÓN Nº 034 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0485/26.-

VISTO

La realización de los Festivales Culturales denominados Selectivo Mister Gay Provincial y Selectivo Nacional Rey de Reyes, a realizarse los días 22 de marzo y 2 de abril del corriente año, respectivamente; y

CONSIDERANDO

Que, ambos eventos constituyen manifestaciones de despliegue artístico de la comunidad LGBTIQ+, configurándose como espacios de incidencia política y social;

Que, desde el año 2012, fueron reconocidos por las áreas de turismo, cultura y deportes de la provincia de Salta;

Que, consolidan un hito en la agenda cultural de Salta que garantizan el acceso a la cultura y promueven el respeto por la diversidad y la memoria colectiva;

Que, históricamente las expresiones de colectivos vulnerados fueron relegadas a la clandestinidad o invisibilizadas y, en las últimas décadas, Salta ha demostrado una maduración democrática que permite que estos eventos ocupen el espacio público;

Que, su importancia cultural y los derechos conquistados por el colectivo LGBTIQ+ exigen que la industria del espectáculo se consolide como un motor de transformación social;

Que, el mérito de estos festivales radica en la visibilización, el afianzamiento de derechos y el impacto comunitario, promoviendo el orgullo en sectores históricamente estigmatizados y, en este sentido, el apoyo de este Cuerpo Deliberativo es fundamental para reafirmar el compromiso de la ciudad de Salta con una cultura inclusiva, libre de discriminación y plena de derechos;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la realización de los Festivales Culturales LGBTIQ+ denominados Selectivo Mister Gay Provincial y Selectivo Nacional Rey de Reyes, a realizarse los días 22 de marzo y 2 de abril del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a la Asociación Civil Trébol, organizadora de los eventos.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

3ª Sesión Ordinaria
4ª Reunión

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS ONCE DÍAS
DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

RESOLUCIÓN Nº 035 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0678/26.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la comisión de seguimiento para otorgar la Beca Estudiantil "Profesor Daniel Córdoba", creada mediante Resolución Nº 767/24 CD a los concejales Laura Cecilia Jorge Saravia y Jesús David Battaglia Leiva, en representación de la comisión de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y a las concejalas Camila Fernanda Lobo Quiroga y Agustina Estela Álvarez Eichele, en representación de la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS ONCE DÍAS
DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

ORDENANZA Nº 11.592.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0013/26.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto Inmobiliario, a la Delegación Salta de la Policía Federal Argentina, por los inmuebles individualizados con las matrículas números: 5.902; 79.493; 79.494; 79.496; 79.497; 79.498; 79.501; 79.504; 79.508; 79.516; 79.521; 79.522; 79.525; 79.526; 79.527; 79.529; 79.538; 79.541, conforme a lo establecido en el artículo 115 del Código Tributario Municipal, Ordenanza Nº 15.921.

ARTÍCULO 2º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles, a la Delegación Salta de la Policía Federal Argentina, por los inmuebles individualizados con las matrículas números: 5.902; 79.493; 79.494; 79.496; 79.497; 79.498; 79.501; 79.504; 79.508; 79.516; 79.521; 79.522; 79.525; 79.526; 79.527; 79.529; 79.538; 79.541.

ARTÍCULO 3º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa para la prevención y protección de Personas y Bienes, a la Delegación Salta de la Policía Federal Argentina, por los inmuebles individualizados con las matrículas números: 5.902; 79.493; 79.494; 79.496; 79.497; 79.498; 79.501; 79.504; 79.508; 79.516; 79.521; 79.522; 79.525; 79.526; 79.527; 79.529; 79.538; 79.541.

ARTÍCULO 4º EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2026, a la Delegación Salta de la Policía Federal Argentina, del pago en concepto de Impuesto Inmobiliario, por las matrículas mencionadas en el artículo 1º.

ARTÍCULO 5º COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS ONCE DÍAS
DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

-----SANCION Nº 11.592.-

ORDENANZA Nº 11.593.-

**Ref.: Expte. Cº Nº 135-0154/26 y otros que
corren por cuerda separada, 135-0029/26;
135-0222/26; 135-0051/26; 135-0239/26.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, a los vehículos inscriptos con los dominios AB661PR; AC007BX; AH327ZM; AG217ZA, conforme a lo establecido en el artículo 126 del Código Tributario Municipal, Ordenanza Nº 15.921.

ARTÍCULO 2º.- CONDONAR, a partir del periodo 06 del año 2024 hasta el periodo 12 del año 2025, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, al vehículo inscripto con el dominio AF547OR.

ARTÍCULO 3º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2026, del pago en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, a los dominios mencionados en el artículo 1º.

ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS ONCE DÍAS
DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

-----SANCION Nº 11.593.-

ORDENANZA Nº 11.591.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-4463/25.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene, al padrón comercial Nº 75.499, conforme a lo establecido en el artículo 161 del Código Tributario Municipal, Ordenanza Nº 15.921.

ARTÍCULO 2º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2026, del pago en concepto de de Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene, al padrón comercial mencionado en el artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS ONCE DÍAS
DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

-----SANCION Nº 11.591.-

ORDENANZA Nº 11.590.-

**Ref.: Expte. Cº Nº 135-3771/25 y otros que
corren por cuerda separadas 135-3892/25;
135-3996/25; 135-3823/25; 135-4379/25;
135-4424/25; 135-3584/25; 135-3782/25;
135-3859/25; 135-3911/25; 135-3608/25.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, las deudas que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizados con las matrículas números: 99.949; 151.850; 116.801; 26.740; 136.663; 116.987, conforme a lo establecido en los artículos 115 y 142 de la Ordenanza Nº 15.921, Código Tributario Municipal.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

3ª Sesión Ordinaria
4ª Reunión

ARTÍCULO 2º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, del pago en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a las matrículas números: 121.354; 91.144; 163.802; 128.370; 163.278.

ARTÍCULO 3º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, del pago en concepto de Tasa de Prevención y Protección de Personas y Bienes, a las matrículas números: 99.949; 151.850; 116.801; 26.740; 136.663; 116.987; 121.354; 91.144; 163.802; 128.370; 163.278.

ARTÍCULO 4º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2026, del pago en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a las matrículas mencionadas en el artículo 1º.

ARTÍCULO 5º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

-----SANCION Nº **11.590.-**

RESOLUCIÓN Nº 038 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-3098/24 y otros que corren por cuerda separadas 135-3295/25, 135-3865/25, 135-4112/25, 135-4119/25, 135-4120/25, 135-4256/25, 135-4257/25, 135-2585/25 y 135-0101/26.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- REMITIR al Departamento de Archivo General del Concejo Deliberante, las actuaciones contenidas en los expedientes Cº Nº 135-3098/24, 135-3295/25, 135-3865/25, 135-4112/25, 135-4119/25, 135-4120/25, 135-4256/25, 135-4257/25, 135-2585/25 y 135-0101/26 por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

RESOLUCIÓN Nº 037 C.D.-

Ref.: Exptes. Cºs Nºs 135-1372/17 y 82-057055-SG-2017 y otros que corren por cuerda separada 82-064803-SG-2018 y 82-046423-SG-2022; 82-006280-SG-2019; 135-0021/20 y 82-049140-SG-2022; 135-1323/21; 82-58646-SG-2019; 82-74153-SG-2019; 135-2243/21; 135-2515/21; 135-0527/22; 135-0673/22; 135-2238/22; 82-24636-SG-2022; 135-0165/23; 135-0350/23; 135-0365/23; 135-0388/23; 135-0375/23; 135-0376/23; 135-0822/23; 135-1171/23; 135-1706/23 y 82-045685-SG-2023; 135-1819/23; 135-1943/23; 135-1952/23; 135-2048/23; 135-2203/23; 135-2204/23; 135-2424/23; 135-2457/23; 135-2616/23; 135-2639/23; 135-2653/23; 135-2654/23; 135-2938/23; 135-3046/23 y 82-056860-SG-2023; 135-3377/23; 135-3546/23; 135-3625/23; 135-3862/23; 135-3863/23; 135-3893/23; 135-3910/23; 82-009158-SG-2023; 82-034949-SG-2023 y 1100311-261027/2023-0.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- REMITIR al Departamento de Archivo General del Concejo Deliberante, las actuaciones contenidas en los expedientes Cºs Nºs 135 - 1372/17 y 82-057055-SG-2017, 82-064803-SG-2018 y 82-046423-SG-2022; 82-006280-SG-2019; 135-0021/20 y 82-049140-SG-2022; 135-1323/21; 82-58646-SG-2019; 82-74153-SG-2019; 135-2243/21; 135-2515/21; 135-0527/22; 135-0673/22; 135-2238/22; 82-24636-SG-2022; 135-0165/23; 135-0350/23; 135-0365/23; 135-0388/23; 135-0375/23; 135-0376/23; 135-0822/23; 135-1171/23; 135-1706/23 y 82-045685-SG-2023; 135-1819/23; 135-1943/23; 135-1952/23; 135-2048/23; 135-2203/23; 135-2204/23; 135-2424/23; 135-2457/23; 135-2616/23; 135-2639/23; 135-2653/23; 135-2654/23; 135-2938/23; 135-3046/23 y 82-056860-SG-2023; 135-3377/23; 135-3546/23; 135-3625/23; 135-3862/23; 135-3863/23; 135-3893/23; 135-3910/23; 82-009158-SG-2023; 82-034949-SG-2023 y 1100311-261027/2023-0 por no cumplimentar con la normativa vigente para el tratamiento de los mismos.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

RESOLUCIÓN Nº 039 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0487/25 y otro que corre por cuerda separada 135-0915/25.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- REMITIR al Departamento de Archivo General del Concejo Deliberante, las actuaciones contenidas en los expedientes Cº Nºs 135-0487/25 y 135-0915/25, por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

RESOLUCIÓN Nº 040 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nºs 135-1264/25 y otros que corren por cuerda separada 135-3022/25; 135-3103/25 y 135-3136/25.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- REMITIR al Departamento de Archivo General del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes Cº Nºs 135-1264/2025; 135-3022/2025; 135-3103/2025 y 135-3136/2025, por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

RESOLUCIÓN Nº 041 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-3946/25.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- REMITIR al Departamento de Archivo General del Concejo Deliberante, las actuaciones contenidas en el expediente de referencia Cº Nº 135-3946/2025, por resultar extemporáneo.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

3ª Sesión Ordinaria
4ª Reunión

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

RESOLUCIÓN Nº 036 C.D.-

Ref.:Nota SIGA Nº 80/2025 y otros que corren por cuerda separada 82-001374-SG-2025; 82-005766-SC-2025;82-009942-SG-2025; 135-0317/25; 135-1911/25 y Nota SIGA Nº 8324/25; 135-3896/25; 135-3902/25; 135-1048/24; 135-1506/24; 135-2107/24; 135-3102/24; 135-3551/24; 135-3829/24; 135-3832/24; 135-1617/25; 135-3550/24; 135-3721/24; 135-1960/24; 135-2576/25 y 135-2583/24.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- REMITIR al Departamento de Archivo General del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en Nota SIGA Nº 80/2025; 82-001374-SG-2025; 82-005766-SC-2025;82-009942-SG-2025; 135-0317/25; 135-1911/25 y Nota SIGA Nº 8324/25; 135-3896/25; 135-3902/25; 135-1048/24; 135-1506/24; 135-2107/24; 135-3102/24; 135-3551/24; 135-3829/24; 135-3832/24; 135-1617/25; 135-3550/24; 135-3721/24; 135-1960/24; 135-2576/25 y 135-2583/24, por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

RESOLUCIÓN Nº 014 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0607/26.-

Autor: Cjal. Gustavo Farquharson.-

VISTO

La terminal de auto recarga de saldo para la tarjeta SAETA ubicada en el acceso al edificio del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta; y

CONSIDERANDO

Que, la misma se encuentra fuera de funcionamiento, afectando a vecinos de los barrios Casino, Docente, Morosini, entre otros;

Que, esta situación trae aparejados serios inconvenientes debido a que la terminal más próxima se encuentra alejada, afectando también a turistas que utilizan las instalaciones del balneario municipal Carlos Xamena y se movilizan en el transporte público de pasajeros;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, gestione ante la Sociedad Anónima de Transporte Automotor, el restablecimiento del funcionamiento de la terminal de auto recarga de saldo para la tarjeta SAETA en el acceso al edificio del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, ubicada en avenida República del Líbano Nº 990.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----

RESOLUCIÓN Nº 015 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0662/26.-

Autor: Cjal. José Luis Arias.-

VISTO

Los 50º aniversario de los Feriantes de Libros del Parque San Martín, a celebrarse el día 10 de marzo de 2026; y

CONSIDERANDO

Que, el 10 de marzo de 1976, un grupo de feriantes inició lo que hoy conocemos como la Feria de Libros del Parque San Martín, instalándose en un principio sobre calle Alvarado, entre calles Alberdi y Buenos Aires;

Que, hoy la Feria se encuentra ubicada en calle Juan Galo Lavalle, entre avenida San Martín y calle Juan José de Urquiza;

Que, la zona es un punto cultural de gran afluencia de turistas y salteños, colindante con el Paseo de la Diversidad, el Anfiteatro Cuchi Leguizamón y próxima al teleférico, realizando aún más el valor de dicho espacio;

Que, son dieciocho los feriantes que apuestan a la cultura, fomentando el hábito de la lectura al ofrecer libros de todas las temáticas y precios accesibles, espacio donde los lectores pueden intercambiar sus libros usados;

Que, el día 15 de marzo de 2026, el profesor Miguel Ángel Cáseres, poeta e historiador de amplio reconocimiento, presentará el libro Los libreros del Parque, en el marco de los festejos, por lo que sería propicio que en dicha fecha se procediera a la inauguración de un monolito en reconocimiento a la noble actividad desplegada por este grupo de salteños;

Que, en tal acto se considera oportuno el reconocimiento a los dieciocho trabajadores que apuestan por la cultura: Díaz Paulina, Vedía Francisca, Córdoba Inés, Borjas Rosas, Tolaba Ernesto, Campos Larry, Weber Hugo, Martínez Gladys, Impa Felisa, Impa Gloria, Gutierrez Osvaldo, Loreto Casimiro, Laxi Oscar, Borjas Norma, Nogales Argentina, Moruchi Silvia, Vazques Teresa, Cruz Sergio.

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER la labor de los Libreros del Parque San Martín, al cumplirse el 50º aniversario de trabajo que contribuye al fomento de la cultura a través de la lectura y el alto valor que ello representa para la comunidad.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución a los libreros: Díaz Paulina, Vedía Francisca, Córdoba Inés, Borjas Rosas, Tolaba Ernesto, Campos Larry, Weber Hugo, Martínez Gladys, Impa Felisa, Impa Gloria, Gutierrez Osvaldo, Loreto Casimiro, Laxi Oscar, Borjas Norma, Nogales Argentina, Moruchi Silvia, Vazques Teresa, Cruz Sergio.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -----



Dr. GERÓNIMO AMADO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta